



MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVI - N° 194
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto Juez CyC de 44° Nom de cba. En autos GUZMAN MARIELA SOLEDAD C/ RODRIGUEZ RAUL EZEQUIEL-EJEC-Expte n°5863442, el Mart. Victor M. Artaza, M.P.01-2426, c/dlio. Caseros 850 CC18, rematará el 18/10/2018 a las 10:00 hs, en Sala de Remates del T.S.J. de la Ciudad de Cba., en calle Arturo M. Bas Nro. 244, S.S., de esta ciudad, un automotor Dominio KEJ884, Marca Chevrolet Tipo Sedan 4 ptas Modelo Classic AA + DIR 1.4 N LS, con GNC, Año 2011. CONDICIONES: Sin Base, dinero efectivo, contado y al mejor postor. Se deberá abonar 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, comisión martillero 10% y 4% Aporte ley 9505; saldo a la aprobación. Post. Mín. \$1.000. El Saldo deberá ser abonado mediante transf. Elec. Cuenta judicial 922/27697100 CBU 0200922751000027697106 COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Ac. Regl 1233 A 2014 (art.23). EXHIBICIÓN E INFORMES: con 5 días de anticipación a la realización de la subasta en horario comercial en calle 15 de Septiembre n°3893, Cel. 3512777145. Fdo: LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés (Secretario)-Of 08/10/2018.-

1 día - N° 176852 - \$ 552,20 - 10/10/2018 - BOE

Edictos: O. Juez 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Flía, Sec.3 (Ex Sec.1) de Villa Carlos Paz, en autos "PLAN RIO MOTORS S.A. C/ SAYAVEDRA, Mario Ángel - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (Expte.2637388), Mart.Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom.San Roque N°185, rematará el 11/10/18 - 11hs en calle José Hernández 259 PB (sede Colegio de Martilleros de Villa Carlos Paz): Automotor marca RENAULT, modelo MEGANE SCENIC TURBO DIÉSEL, Año 1999. DOMINIO CQK 503, propiedad de SAYAVEDRA Mario Ángel - DNI 26491239, en el estado visto en que se encuentra. Cond: sin base, dinero en efvo. y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (10%) y 4% Ley Prov.9505 (art.24); saldo a la aprob. o en 30 días corridos (lo que ocurriese primero) más un inter. compens. del 1% mensual por pago fuera de termino. Titulo art.599 C.P.C.; Gravámenes: los

de autos. Comisionista: art.586 CPCC. Post Mín: \$1000. Exhibición: 9 y 10/10/2018 de 16 a 17hs, en Av.Bach 525 - Costa Azul - Villa Carlos Paz. El vehículo será entregado una vez acreditado la inscripción registral pertinente. Info: al Mart. (03548) 15633498; Fdo: Dr.Boscatto Mario Gregorio - Secretario Of.08/10/18

2 días - N° 176650 - \$ 985,82 - 11/10/2018 - BOE

O/ Sala 5ª Cámara Unica del Trabajo, (Sec. n° 9) autos: "ORTIZ VALERIA C/ AENLLE ANTONIO FRANCISCO - ORD. - DESPIDO" (N° 3003085) martillero Horacio D. Bonino (M.P.01-0046) domic. Hawai 4322 - Cba. Rematará: el 17/OCT./2018 - 12:00hs. ó 1er. día hábil sig., misma hora y lugar si aquél resultare inhábil, en Sala de Audiencias de la Sala 5ta. - Cámara del Trabajo, sita en Bv. ILLIA 590, 2º piso - Córdoba: Lote de terr. Ubic. en La Cañada, Estación Thea, hoy Municipio de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Dpto. PUNILLA, desig. LTE. 18 - MZ. 7, de: 21,96ms. fe. al O. por 22,38ms. cfe.; al N. 77,26ms. fdo. y al S. 74ms. Sup. 1.653ms.cdos.- Inscripto en Matrícula N° 389520 PUNILLA (23) a nombre de: Francisco Antonio AENLLE.- Ubicación: Sauce N° 236 -entre calles Dante Alighieri y Trieste- Villa Giardino.- Edificado, s/ D.G. de Catastro: Sup. Cub. 109ms2: Chalet de estilo colonial, parquizado en su frente, con verja y sendero de ingreso. Con Ocupantes. Condiciones: Base Imponible: \$ 118.573.- ó sus 2/3 ptes. de no haber interés por la 1ra.- Contado, al mejor postor, comprador abonará en acto subasta: 20% de seña, más comisión 3% martillero y 4% fondo p/prev. violencia familiar (Ley 9505). Saldo a la aprob. de subasta.- Postura mínima: \$ 30.000.- Compra en comisión: art. 586 del CPCC. Títulos: Art. 599 CPCC.- Grav.: informe de autos.- Consultas: al Martillero: T.E. 0351-4611054 ó 155631614.- Oficina: 02/10/2018.- Fdo. Dr. Juan José Millone (Secretario).-

5 días - N° 176300 - \$ 2085,80 - 17/10/2018 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejec.Partic.Bell Ville,Sec. Dra.Silvana Varela autos "AGRO KOM KAWA SRL c/ARINGOLI MARIO RAUL Y OTRO-E. Prend"(Nro. 6311737) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 10 Octubre 2018 11 hs,

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Citaciones	Pag. 12
Rebeldías	Pag. 18
Sentencias	Pag. 18
Sumarias	Pag. 19
Usucapiones	Pag. 19

Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "MERCEDES BENZ" Mod. L 1114/48, chasis c/cabina p/camión,año 1991 DOMINIO RGE 826 Desmantelado.Mal estado general,con faltantes.No marcha. Condiciones Base \$ 110.000 (art.3l Ley Prendas), dinero contado efectivo o cheque certificado,con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo. viol. fiar. y comisión Martillero 10%. Iva 10,5%. Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba Nro. 305/ 20335209, CBU 0200305251000020335292 pertenec. estos obrados Inc posturas \$2.000. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar horario comercial previa consulta c/Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela.Prosecretaria Letrada. Oficina, 28 de Septiembre de 2018.-

3 días - N° 175118 - \$ 990,12 - 10/10/2018 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, en autos: "MOLINOS MARIMBO S.A.I.C. c/ CHIRINOS, MARCELO ARNADO- ABREVIADO- COBRO PESOS" (Expte. 1782469). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 11/10/2018 - 10 hs., en la Sede del Juzgado de Paz de Reducción, un inmueble que se describe infra, perteneciente al demandado Marcelo Arnaldo Chirinos: Lote de terreno ubicado en la localidad de Villa Reducción, Ped. del mismo nombre, Depto. J. Celman, desig. Lote 4, Mza. "A" mide 12,50 mts. de frente y 19 mts. de fondo. Linda: al N.E., con lote 3; al S.O. con el lote 5; al S.E., calle Fray Quirico Porreca; al N.O. lote 10. Matrícula N° 320737. El inmueble se ubica en calle Fray Quirico Porreca N° 562 de Reduc-

ción y se encuentra ocupado por los Sres. Jesica Betiana Chirinos, Julian Isaias Cabrera y Luciano Oscar Porto. Terreno con vivienda. Base \$ 276.825. Postura mínima \$ 19.000.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 4% sobre precio de subasta (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ruben A. Muñoz –Juez- Carlos Nolter –Prosecretario- 4 días de publicación.- La Carlota, 28 de septiembre de 2018.-

4 días - N° 175283 - \$ 1684,48 - 11/10/2018 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas situadas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 24 de Octubre de 2018 a partir de las 14:00 horas, 9 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O BBVA BANCO FRANCÉS S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: PMN141, RENAULT, SEDAN 5 P, CONFORT PACK SAT, 2016; ILR641, VOLKSWAGEN, GOL 1.6, 2009; AC387BD, RENAULT, DUSTER PH2 PRIVILEGE 2.0 44, 2018; PGX617, CITROEN, C4 LOUNGE HDI 115 TENDENCE AM16, 2015; JRD124, PEUGEOT, PARTNER CONFORT 1.6, 2011; JGQ236, CHEVROLET, AVEO LS 1.6N MT, 2010; en el estado que se encuentran y exhiben el 19, 22 y 23 de Octubre de 15 a 19 hs., en calle Vélez N°55, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 23 de Octubre a las 17 horas en el mismo domicilio; IMD392, CHEVROLET, 357-ASTRA GL 2.0, 2010; en el estado que se encuentra y exhibe el 19, 22 y 23 de Octubre de 15 a 19 hs., en calle Gobernador Jose Sola y Ruta Nacional N°7, Laboulaye, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 23 de Octubre a las 17 horas en el mismo domicilio; JQK487, 207 COMPACT XR 1.4 5P, 2011, en el estado que se encuentra y exhibe el 19, 22 y 23 de Octubre de 15 a 19 hs., en calle Juarez Celman N°537, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 23 de Octubre a las 17 horas en el mismo domicilio; MQH788, FORD, FIESTA KINETIC DESING TITANIUM, 2013, en el estado que se encuentran y exhiben el 19, 22 y 23 de Octubre de 15 a 19

hs., en calle Las Malvinas N°1294, San Francisco, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 23 de Octubre a las 17 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZ-BID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar

a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o BBVA Banco Francés S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 1 de Octubre de 2018.-

1 día - N° 175292 - \$ 2089,93 - 10/10/2018 - BOE

Ord. Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C. y F. de V.C. Brochero, Dr. José M. Estigarribia Sec. Única en estos autos caratulados VOLKSWAGEN S.A.A. DE Ahorro para fines determinados c/Aguirre Fabio Alejandro Expte. N°2119208 –Ejec.Prend.– el Mart. Luis P. Sanchis, M.P. n°01-00617, rematará en sala de remates de Tribunales Pérez Bulnes n°211, Cura Brochero, el día 10 de octubre, 11hs. o día hábil siguiente, a la misma hora, en caso de resultar inhábil el primero Automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol, 1.4 I, Sedán 3 puertas, Dominio KJO-707. Condiciones: sin base, con

incremento mínimo de peso diez mil (\$10.000.-) dinero ctdo, al mejor postor, debiendo abonarse en el acto el veinte por ciento de su valor con más com. de ley Mart. y el 4% correspondiente al Fondo Violencia Familiar, saldo al aprobarse la subasta, revistar el bien los días 3, 4 de octubre de 17 a 20hs., calle Felipe Celli 37 Villa Dolores. Informes al Tribunal o al Martillero Cel. 3544-614942.-

3 días - N° 175443 - \$ 1242,66 - 10/10/2018 - BOE

O./Juez 1º Instancia Civil y Comercial 2º Nominación San Fco. (Cba.) autos: "GUEVARA, SERGIO D. – QUIEBRA INDIRECTA (Epte. N° 2029746)", el Martillero Judicial Sr. Eugenio Taverna, Mat. n° 01-919, rematará el 17/10/18, a las 10:00 hs. en Tribunales, sito en calle Dante Agodino n° 52 de esta ciudad de San Francisco (Cba.), el del siguiente inmueble a saber: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Alicia, Cba., designado lote "B", mza. 3, mide: 16,61 ms de fte. al Sur s/Bv. Buenos Aires; por 50 ms. de fdo. ; con superficie de 847,89 ms2.- Matricula n° 160.529.- GRAVAMENES: Autos.- CONDICIONES: base \$ 226.000, y al mejor postor, debiendo el comprador abonar el 20% del precio de venta mas el 4% Ley 9505, con mas IVA si correspondiere, mediante transferencia electrónica (Art. N°89 Seroe B del 27/09/11) a una cuenta bancaria a designar por este juzgado y la comisión del martillero en efectivo en este acto, saldo al aprobarse la subasta dentro de los cinco días de haberse comunicado la misma por transferencia bancaria designada anteriormente, con más intereses judiciales en caso de incumplimiento.- POSTURA MINIMA: \$10.000.- COMPRA EN COMISION: según Acuerdo Reglamentario n°1233, Serie "A" del TSJ, año 2014.- TITULOS: Art. 599C.P.C.- OCUPACIÓN: Sr. Angel Mercedes Rojas, en calidad de inquilino con contrato verbal (ver fs. 301).- MEJORAS: ver constatación en autos.- UBICACIÓN: Bv. Buenos Aires n° 240 Alicia (Cba.).- INFORMES: Al Martillero tel: 03564-15567045.- San Fco. 28 de septiembre de 2018.- Dr. Hugo R. González.- Secretario.-

5 días - N° 175698 - \$ 2198 - 17/10/2018 - BOE

Judicial - Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en autos caratulados "EXPEDIENTE 6645157 CASTELLANO CRISTIAN OSCAR C/ GODOY HUGO DANIEL EJECUTIVO" Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 11-10-18 10,00hs, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA, los siguientes bienes; 1) Chasis c/cabina Mod. Volkswagen 384-19320 E Motor Cummins N°36029255 Chasis Volkswagen N°-9BW9J82428R832083 Año 2008 DOMINIO H1V475, 2) Acoplado Modelo 01-AC 3E MP Cha-

sis Helvética Nro. 8DHAC09B3D0004978 Año 2014 DOMINIO NWJ964 ambos de propiedad del Sr. Hugo Daniel GODOY.-Tit. Art:599CPC.- Gravamen: prenda \$ 40.000. Condiciones: Con base de \$ 500.000 y \$ 100.000 respectivamente al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% más IVA sobre la comisión mas 4% LFFV, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que deberá Concurrir con DNI como así mismo, con constancia de CBU de cuenta bancaria a la vista de su titularidad y de CUIL o CUIT, en caso de que el 20% a pagar en el acto de subasta supere los \$30.000 (art. 2º AR TSJ "B" N° 89, 27/09/11) tómesese razón de la cuenta 451 / 20321705 y CBU 0200451251000020321756. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta (30) días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio del 2% mensual con más la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA, en los términos y con el alcance prescrito por el art. 589, 2º párrafo del CPCC. Postura mínima \$15.000 y 10.000, respectivamente Exhibición los días 9 y 10 de 16,30 a 18,30hs Camión en calle H. Irigoyen N° 360 de Pilar y el acoplado en calle Carlos Besso esq. Entre Ríos (Sr Storti) de Río Segundo Informes:0351156534789 Fdo: Dra Franciuli 2- 10-18

3 días - N° 175810 - \$ 1511,85 - 11/10/2018 - BOE

Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "ALMIRON VIDELA DANIELA C/ACOSTA PAOLA DEL VALLE EJECUTIVO EXPEDIENTE NRO.2604806 " Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 10-10-2018 10,00hs, en sede juzgado Mendoza N° 976 PA, los derechos y acciones al 50% del inmueble embargado en autos; Inscripto en Matricula 628494 a nombre de ACOSTA PAOLA DEL VALLE, a saber; Lote de terreno ubicado en la ciudad de Río II, Pedanía Pilar, Departamento Río II, designado como lote 4 de la manzana 21 que mide: 10ms de frente, por 28m de fondo con superficie de 280ms2, linda NE., con calle Canal de Beagle, al SE con lote 5, al SO., con lote 15 y al NO con parte de lote 18 y lote 3.- Plano 122503.- NC C01 S01 M115 P004 .- Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: BASE \$ 133.809,50 al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 5% más IVA sobre la comisión mas 4% LFFV, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días podrá consignar el saldo del precio.- Si no lo hiciera y la demora fuera imputable deberá abonar un interés mensual del 2%(art.589-2parte) Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá

realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos Postura Minina: \$1.000 Mejoras; Casa habitación con living, cocina 2 habitaciones baño, garaje ocupada por la demandada hijos nieto y yerno Informes:0351156534789 Fdo: Dr Ruiz 02-10-2018

3 días - N° 176142 - \$ 1974,09 - 10/10/2018 - BOE

O. Juez de Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 1 Nom) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en autos "BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA FIDUCIARIA FIDEICOMISO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PROCREAR C/ MORENO SERGIO ALEJANDRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA (EXPTE.N°6184391)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en Avda. Belgrano N°199, rematará el día 10 de Octubre de 2018 a las 11 hs., en la Sala de Remates de esta sede judicial sita en calle José Hernández Nro. 259 PB, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos – Delegación Villa Carlos Paz, el INMUEBLE a la Matricula Nro. 482967 ubicado en la esquina de la Av. Sierra Grande y calle 36 del Pueblo San Roque, Ped. San Roque, Dpto. Punilla con una sup. total de 1.193.89m2; a nombre de Sergio Alejandro Moreno. Nom. Cat.:31-02-054-003. Terreno con superficie plana, con construcción a terminar de dos plantas sin revoque exterior, de ladrillo común, pisos de cemento y cerámicos en parte, aberturas de aluminio y madera. En PLANTA BAJA tiene cocina comedor de 7.5x4mts con piso de cemento, mesada de cerámico, un dormitorio de 4.5x3mts con hueco para placar y piso cerámico, un baño sin instalar de 2x1.5mts escalera sin barandas ni cerámicos a la PLANTA ALTA que tiene pisos cerámicos, pasillo de distribución, un habitación de 6x4mts otra de 4.5mts con hueco para placar y baño instalado con cerámicos en parte. Todo a terminar. No tiene servicios conectados pero en el lugar hay servicios de luz y agua. DESOCUPADO. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: BASE DE \$9.349, contado o cheque certificado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y el saldo c/aprobación. Cuenta Judicial Nro. 349 / 20443807 / CBU 0200349651000020443874. El saldo del precio deberá abonarse mediante transferencia electrónica a la mencionada Cta. Judicial al aprobarse la subasta o en treinta (30) días desde aquella, según cual resulte menor. Vencido aquel plazo por causa imputable al comprador, devengará un interés equivalente a la tasa pasiva que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. Post. mínimas: \$10000 – El ejecutante esta eximido de consignar por el monto de su crédito \$816.791,58 - Informes Mart. TE: 0351-

153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- EXHIBICION: 8/10/18 DE 10 A 12 HS. FDO. FRACCHIA, Carola Beatriz. Prosecretaria. Of.28-09-18.

3 días - N° 176170 - \$ 3391,80 - 10/10/2018 - BOE

EDICTO-ORDEN Sr. Juez 1° Inst. 1° Nom.C.C.C.F.M.Juárez, Of. E.Part.. AUTOS:"-TARELLI, Alejandro Enrique c/FORNASERO, Marcelo Carlos -EJEC.- (2562018)";-Carlos J. CAVALLERO, 01-55, rematará 10/10/2018 10,00 Hs. Sala de Remates Tribunal M. Juárez (Lardizábal N°1.750), Automotor TOYOTA COROLLA XEI PACK 1.8 MT, año 2010, DOMINIO JGT 774.-CONDICIONES:-SIN BASE, mejor postor, 20% contado o cheque certif. en acto subasta más com. ley Mart., 4% art.24 L.P.9505, I.V.A. si correspondiere, saldo aprobación.-Postura mínima \$ 500.-Comprador en comisión deberá completar form. compra en comisión en subastas judiciales de modalidad presencial con nombre y apellido (A.R.1233 Serie A pto.23 del T.S.J.).-INFORMES:-Martillero T.E.03472-15620710.-GRAVAMENES:-el de autos.-REVISAR En San Martín N°1483 de Marcos Juárez en horario comercial.- TITULOS:Art.599 C.P.C..-M.Juárez, 03/10/2018.-

2 días - N° 176227 - \$ 901,60 - 10/10/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos SUELDO, SERGIO DAVID – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 7131302. Juz 1°. Inst. y 13° Nom. C.C. por Sent 464 del 02/10/18: se declara la quiebra de Sergio David Sueldo D.N.I. N° 26.018.802, domic. real: Mendoza 1048 de Río Segundo, Pcia de Córdoba - domic. procesal 27 de Abril 424 3° C y D- B° Centro, Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Se intima al fallido para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 20/11/18. Informe individual 13/12/18. Informe General 17/04/19. Fdo: Carlos Tale – JUEZ.

5 días - N° 175558 - \$ 1061,15 - 12/10/2018 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: CAVAGNERO, PATRICIA NANCY - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE

- EXPTE. 7241328, mediante Sentencia número 416, de fecha 19 de septiembre de 2018, se declaró en estado de quiebra a la Sra. Patricia Nancy Cavagnero, DNI 21.392.252 con domicilio real en 25 de mayo S/N, Localidad de La Para, Departamento Río Primero, Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 08 de noviembre de 2018, debiendo acompañar la documentación respectiva, siendo establecido el día 6 de marzo de 2019 para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hace saber que el Síndico designado Cr. Arturo Enrique Conti, Matrícula profesional Mat.10.11024.3, ha constituido domicilio en calle Damaso Larrañaga n°59, piso 2, depto. B, de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 03 de octubre de 2018.

5 días - N° 175852 - \$ 4146,80 - 10/10/2018 - BOE

Por orden del Sr. juez del Juzg. de 1° Inst. y 39 Nom. C y C. (Conc. y Soc. 7)- se hace saber que por Sent. N° 334 del 03/10/18 dictada en autos "ECONOMAX S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 6468913) se resolvió: declarar la quiebra indirecta de "ECONOMAX S.R.L.", insc. Prot. de Cont. y Dis. del Reg. Pco. bajo la mat. N° 7179-B en la ciudad de Cba. el 13/04/2005 (CUIT N° 33-70915010-9); con sede social en Miguel de Cervantes N° 735, B° Alta Córdoba, y con dom. Const. en Colón 525, 6° piso, ambos de esta ciudad. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3° que posean sus bienes para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. entregue al síndico sus libros y toda documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: acreedores posteriores al 11/07/17 verificar conforme arts. 200 y 202 de la LCQ. Inf. Gral.: 29/11/18.

Sindicatura: Cr. Patricio Rogelio Citati Luque, dom.: 25 de Mayo 66, 2° piso, depto. 4, Cba. Fdo.: Mercedes de Brito, Prosecretaria Letrada
5 días - N° 175885 - \$ 3346 - 10/10/2018 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. –Conc. y Soc. N° 8- hace saber que autos "TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°5817847) por Sentencia N° 382 del 04/10/2018 se declaró: Declarar la quiebra indirecta de la sociedad "TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A.," CUIT 30-54635841-7, insc. en el Protoc. de Cont. y Disoluc. en el F° 1147 el 24/4/62 y sus modif.: Mat. N° 589-B el 13/10/98 y Mat. N° 13691-A, Año 2014, con domic. y sede social en Camino a Los Molinos Km. 4 (Av. Vélez Sarsfield N° 4858) de esta cdad. de Cba, Prov. de Cba., . Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega a la Sindicatura , bajo apercib. Ordenar a la fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C .Q.). Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la deudora (03/02/2014) y anterior a este resolutorio, presentar su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 30/11/2018. Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 12/04/2019, fecha en que la Sindicatura deberá presente además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C .Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 24/05/2019. Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe General actualizado (art. 39 L .C.Q.), el día 28/06/2019. Juez. Sergio G. Ruiz. NOTA: Se hace saber a los acreedores que los Síndicos Cres. Leonardo Perona, Raúl Oscar Varela Quetglas, Juan Manuel Villagra continuarán interviniendo en el presente proceso y tienen constituido domic. en calle Larrañaga N° 62, P.B., Cdad de Cba.

5 días - N° 176378 - \$ 4399,55 - 16/10/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. Y 39 NOM. C y C.-Autos "TRUCCHIA MARICEL DEL VALLE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N°6297300", S.N°336 (04.10.18) RESOLVIO: Declarar en estado de quiebra a la Sra. Maricel del Valle Trucchia, D.N.I n° 28.430.307, C.U.I.T. n° 27-28430307-0, con domicilio en calle Toledo

de Pimentel 641, B° Marqués de Sobremonte de esta Ciudad; Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico; fecha límite pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 09 de Noviembre del año 2018; Informe Individual: 04 de Febrero de 2019; Informe General: 10 de Abril de 2019; Sentencia de Verificación de Créditos: 12 de Marzo de 2019.- Of.05/10/18.Fdo.M.Victoria Hohnle:Secretaria"

5 días - N° 176396 - \$ 2511,40 - 12/10/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N°339 (05/10/2018) en "AVILA WALTER OSCAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPT. N° 7517259)" se resolvió: Declarar en estado de quiebra al Sr. Walter Oscar Avila, DNI 26312700, con domicilio real en calle 7 esq. Avanci, B° Parque San Juan, Alta Gracia. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta 30/11/2018. Inf. Ind.: 07/03/2019. Inf. Gral.: 30/05/2019; Sent. de Verif.: 02/05/2019.- Of.08-10-18. Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - N° 176518 - \$ 2540 - 16/10/2018 - BOE

En los autos "RASETTO JUAN CARLOS – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 6491579", con fecha 03/10/18, el Cr. Patricio R. Citati Luque aceptó el cargo de SINDICO, fijando domicilio en Av. Gral. Paz 108 2° piso –CBA- (tel. 4237960)- horario de atención: de Lunes a Viernes 10 a 13 y de 15 a 18 hs. Fdo.M.Victoria Hohnle:Secretaria

5 días - N° 175881 - \$ 826,60 - 10/10/2018 - BOE

TERELLA GERARDO– QUIEBRA INDIRECTA- N° 6149325 Juz 1ª. Inst. y 13° Nom. C.C. Sent 467 del 03/10/18: declara la quiebra indirecta del Sr. Terella Gerardo DNI 35.671.567, domicilio calle Murcia N° 1856 – B° Maipú, Cba. Se intima al deudor y terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los

terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor y anteriores a este resolutorio: requerir verificación de sus acreencias por vía incidental (arts. 202 y 280 de la L.C.Q. Informe General 29/11/2018. Fdo: Carlos Tale – JUEZ

5 días - N° 176550 - \$ 1658,30 - 18/10/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Horacio Vanzetti a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 3; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "ARRIETA, RUBEN DARIO – CONCURSO PREVENTIVO – Expte. Nro. 7381384", "SENTENCIA NÚMERO: 90. San Francisco, treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Rubén Darío ARRIETA, argentino, D.N.I. N° 34.346.935, de estado civil soltero, fecha de nacimiento: 25/08/1989, CUIT 20-34346935-8, hijo de Walter Daniel Arrieta y de María Isabel Bronzone, contratista rural, con domicilio real en Belgrano N° 525 de Villa Concepción del Tío, y con domicilio constituido en calle Bv. 9 de Julio N° 1061, de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2°) (...) 3°) (...) 4°) Fijar plazo hasta el día DOS de NOVIEMBRE del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5°) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día DIECIOCHO de DICIEMBRE del corriente año.- 6°) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día OCHO de MARZO de dos mil DIECINUEVE.- 7°) Fijar fecha para la Celebración de Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día VEINTISIETE de AGOSTO de dos mil DIECINUEVE a las 09:30hs., la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Horacio Vanzetti – Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Javier Carlos Curto, quien fijó domicilio en calle Libertad 1425 de esta ciudad de San Francisco, Cba.- Fdo. Dra. Silvana Angeli – Prosecretaria.

5 días - N° 174924 - \$ 3042,80 - 11/10/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Horacio Vanzetti a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil

y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "ARRIETA, WALTER DANIEL – CONCURSO PREVENTIVO – Expte. Nro. 7381317", "SENTENCIA NÚMERO: 69. San Francisco, treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Walter Daniel ARRIETA, argentino, D.N.I. N° 20.622.583, de estado civil casado en primeras nupcias con María Isabel Bronzone, fecha de nacimiento: 31/03/1969, CUIT 20-20622583-2, hijo de Francisco Telesforo Arrieta y de María Juana Arrieta, contratista rural, con domicilio real en calle Gral. Paz s/h de Villa Concepción del Tío, y con domicilio constituido en calle Bv. 9 de Julio N° 1061, de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2°) (...) 3°) (...) 4°) Fijar plazo hasta el día DOS de NOVIEMBRE del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5°) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día DIECIOCHO de DICIEMBRE del corriente año.- 6°) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día OCHO de MARZO de dos mil DIECINUEVE.- 7°) Fijar fecha para la Celebración de Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día VEINTISIETE de AGOSTO de dos mil DIECINUEVE a las 10:00hs., la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Horacio Vanzetti – Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Daniel Helder Morero, quien fijó domicilio en calle San Luis 137 de esta ciudad de San Francisco, Cba.- Fdo. Dra. Silvana Angeli – Prosecretaria.

5 días - N° 174925 - \$ 3136,85 - 11/10/2018 - BOE

Estos autos caratulados "CAL-MAR FORRAJES S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7446266 - iniciado el 09/08/2018), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María se ha dispuesto: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de CAL-MAR FORRAJES S.R.L. (CUIT 33-71472632-9), con domicilio real en pasaje Avellaneda N° 2343, y constituyéndolo a los efectos procesales en calle Méjico N° 470, ambos de la ciudad de Villa María, en los términos de los arts. 288 y 289

LCQ.- 2) Que resultado designado como Síndico el Cr. Javier Alberto Caballero, Matrícula 10-12781-9, con domicilio sito en calle Salta N° 1422, Villa María.- 3) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 23 de noviembre de dos mil dieciocho (23/11/2018), en el domicilio sito en calle Salta N° 1422 de la ciudad de Villa María.- 4) Declarar pequeño concurso al presente proceso, con los alcances previstos por el art. 289 LCQ.-

5 días - N° 175430 - \$ 2776,60 - 10/10/2018 - BOE

La Sra. Molina de Torres de Morales Elisa Beatriz, Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia. Sec. N° 4 de la ciudad de Bell Ville, secretaria a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en los autos caratulados "NEGRETE PEDRO OSMAR -CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7368274), con fecha 15/08/2018, por Sentencia N° 50, declaró abierto el concurso preventivo en los términos del art. 288 LCQ de Pedro Osmar Negrete DNI N° 06.539.915 con domicilio en calle Estrada N° 451 de la localidad de Morrison. Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Órgano Sindical hasta el día 13 de noviembre de 2018 (conf. Art. 14, inc. 3 y 32 de la LCQ).- En los autos caratulados: "NEGRETE PEDRO OSMAR -CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7368274) iniciado el 05/07/2018), que tramitan el Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. Flia. de 2º Nom., Secr. 4, de Bell Ville, a cargo de la Dra. Molina de Torres de Morales Elisa Beatriz Secretaria: Dra. María Belén Marcos, resultó sorteado y aceptó el cargo como sindico, el Cr. JUAN CARLOS LEDESMA, con domicilio en calle Gral. Paz N° 228 de la ciudad de Bell Ville. Los acreedores deberán verificar sus créditos en el domicilio del síndico hasta el día 13/11/2018.-

5 días - N° 175956 - \$ 2739,75 - 16/10/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1A Inst. Civ. Com. 24 A Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Faraudo Gabriela Inés en Autos "BATENTTI, ESTELA SERAFINA. MARGOUCHE JORGE CARLOS. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. Nro. 6636478" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BATENTTI ESTELA SERAFINA D.N.I Nro. 4.260.557 y de MARGOUCHE JORGE CARLOS D.N.I. Nro. 4.986.988 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). 05 de Setiembre de 2018.- Fdo.: FARAUDO, Gabriela Inés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 176383 - \$ 175,60 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2ra. Nom. C.C. y Familia de Villa María, Sec. Nro. 3, en los autos caratulados: ALDECO ATILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXTE. Nro. 7425725 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ATILIO ALDECO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-FDO:FLORES, Fernando Martin, JUEZ, HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha,SECRETARIA.-Villa Maria, 03 de octubre de 2018.-

1 día - N° 176823 - \$ 254,76 - 10/10/2018 - BOE

RÍO CUARTO, el Juez Civ., Com. y Familia de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. N° 2, en autos "TORRES, BERTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7509372, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. Berta Susana Torres, D.N.I. N° 13.520.037, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20/09/2018. José Antonio Peralta (Juez) Maria Laura Luque Videla (Secretaria).

1 día - N° 175598 - \$ 100,69 - 10/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia de 4º Nom. Sec. n° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña ORTIZ, Nora del Carmen, DNI 16.046.108 en autos: "ORTIZ, Nora del Carmen -Declaratoria de herederos" Expte. n° 7236989 para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 02/09/2018

1 día - N° 175989 - \$ 93,76 - 10/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia de 6º Nom- Sec. n° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Torres, Segundo Froilan, DNI 7.824.711 y Agripina Amalia Ceballos, DNI 7.781.591 en autos: "TORRES, Segundo Froilan - CEBALLOS, Agripina Amalia -Declaratoria de herederos" Expte. n° 7176443 para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibi-

miento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 02/10/2018

1 día - N° 175992 - \$ 117,19 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Secretaria n° 14 en los autos: "CEBALLOS, Ramon Silvano - ROMERO, Antonia Elba -Declaratoria de herederos" (Expte. n° 7492146) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sr. CEBALLOS, Ramón Silvano, DNI n° 2.966.059 y Sra, ROMERO, Antonia Elba, DNI n° 2.625.373, para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,. Río Cuarto, 04 de octubre de 2018

1 día - N° 175996 - \$ 113,89 - 10/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1RA instancia y 17º nominacion en lo Civil, Comercial, de la Ciudad de Cordoba. CITA Y EMPLAZA, en los autos "LOPEZ OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 7241732, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que en el termino de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 04/10/2018. Firmado: Dra Beltramone Veronica - Juez / Dra. Dominguez Viviana - Secretaria.

1 día - N° 176025 - \$ 218,57 - 10/10/2018 - BOE

Sr Juez de 1 Ins y 2º Nom en lo Civil, Com, Conc. y Flia de los Tribunales de Río Tercero, Dr. Ariel Macagno, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CASADEY IRMA ESTHER, DNI.: 11.469.742, en estos autos caratulados "CASADEY IRMA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte n°639909, por el termino de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Río Tercero, de de 2014. Fdo: Juez: Ariel Macagno; Secretario: Edgardo R. Battagliero

1 día - N° 176238 - \$ 102,67 - 10/10/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 28 Nom, en lo Civil, Comercial, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Ramón Eugenio Mortier en los autos caratulados "MORTIER RAMON EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro 5142675" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: CORDOBA, 18/09/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Ramon Eugenio Mortier..

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) Dése intervención al Ministerio Fiscal- Fdo RUBIOLO, Fernando Eduardo JUEZ, MIR, Raquel Ines PROSECRETARIO

5 días - N° 174279 - \$ 1310,30 - 11/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 24 Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Serafin Barutta en autos "BARUTTA Carlos Serafin Declaratoria de Herederos-Expte. 7481021" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Maria Inés Farauto Juez. Maria Virginia Derna Prosecretaria.

1 día - N° 176340 - \$ 83,86 - 10/10/2018 - BOE

VILLA MARIA-JUZ.1A INS.CIV.COM.FLIA 3A. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes NELIA OLIMPIA VARELA y CESAR FRANCISCO O CÉSAR FRANCISCO PONCE para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), en autos caratulados " VARELA, NELIA OLIMPIA - PONCE, CESAR FRANCISCO O CÉSAR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N°7463052.Villa Maria 26/09/2018. Fdo.:GORDILLO, María Belen PROSECRETARIA, y GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 176571 - \$ 340,04 - 10/10/2018 - BOE

Villa Maria.Sra.Jueza de J.1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.5, en los autos caratulados CABRERA, ANGELA REMIGIA-DECL.DE HERED-EXP.7458423 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CABRERA, ANGELA REMIGIA, DNI:0.616.579, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. FDO: Jueza GARAY MOYANO, María Alejandra. y Prosecretario REPETTO, Ramiro Gonzalo.

1 día - N° 176674 - \$ 231,36 - 10/10/2018 - BOE

SAN FRANCISCO – El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad

de San Francisco (Cba.), Dr. Carlos Ignacio Viramonte, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELMA TERESITA DROVETTA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "DROVETTA, DELMA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7570409), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 8 de Octubre del 2018. Dr. Carlos Ignacio Viramonte (Juez) - Dr. Alejandro Gabriel González (Secretario).-

1 día - N° 176721 - \$ 313,52 - 10/10/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE, 03/09/2018.-... Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.y C.N., Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Heredia Jesús Américo, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada...- Juzgado de 1era. Inst. Civil, Comerc., Conc. y Flia. de Cruz del Eje.- Dra. Ana Rosa Zeller - Juez.-

1 día - N° 176737 - \$ 220,44 - 10/10/2018 - BOE

EXPTE: 7482862 DOLD, RICARDO NICOLAS O RICARDO NICOLÁS - DEC DE HERED. V MARIA, 05/10/2018. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante RICARDO NICOLAS DOLD para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. GARAY MOYANO, M Alejandra-Juez. BATTISTON, Daniela A.-Pro Secret Letrada.

1 día - N° 176779 - \$ 210,56 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado civ.com.conc y flia 1era. NOM S.2 de la Ciudad de Cosquin Dr. Caffera Juan Manuel en autos caratulados "CASAI, OSCAR ROMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 7156066" Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. CASAI, OSCAR ROMAN- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel - Juez, ÑAÑEZ, Nelson - Secretario

1 día - N° 176781 - \$ 225,64 - 10/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LOPEZ, Néstor Gastón - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 239404/36)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LOPEZ NESTOR GASTON, para que dentro de los veinte días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Junio de 2015. Fdo: Farauto, Gabriela Inés. Juez de 1ra. Instancia. Lopez, Julio Mariano, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 170404 - \$ 630,50 - 12/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. C. C. Fam. 1a. Nom. Sec. 2 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "7506053-ALFONSO SIMÓN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho

1 día - N° 173429 - \$ 70 - 10/10/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, a cargo de su titular Dr. José María Estigarribia, secretaria civil a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dispuesto citar y emplazar en los autos caratulados "VARGAS, ROBERTO OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP Nro. 704479 a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho"

5 días - N° 173559 - \$ 394,55 - 11/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. C. C. y Fam. 3a. Nom. Sec. 6 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "7423737 - MILAJER NORBERTO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS -"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley

1 día - N° 174094 - \$ 71,98 - 10/10/2018 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 6861637 - - ZABALA, TRANCITO JAVIER - ABREGO, MARIA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS que tramitan en el juzgado de 1ra instancia y 32 nominacion se ha dictado la siguiente resolucio: "CORDOBA, 27/07/2018. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ZABALA, TRANCITO JAVIER - ABREGO, MARIA ELISA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152

del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo Cervato Yanina Roxana, Prosecretaria letrada; Bustos Carlos Isidro, juez 1ra instancia."

1 día - N° 174532 - \$ 238,30 - 10/10/2018 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1° Inst. Única y Nom. JUZ. CIV. COM. CONC. FAM. Jorge D. Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Ramona Ester GATICA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "GATICA, RAMONA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7532200. Laboulaye, 24/09/18.

1 día - N° 174716 - \$ 78,58 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 3ª Nom., Sec. N°6, de la 5ª Circunscripción Judicial, con asiento en San Francisco, Córdoba, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de "ELSA AIDÈ DASTUGUE"; para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "DASTUGUE, ELSA AIDÈ - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; EXPTE. N° 7506612", bajo apercibimientos de ley.- Oficina, 17/09/2018.-

1 día - N° 174797 - \$ 101,35 - 10/10/2018 - BOE

BRAVO JORGE RUBEN DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 46ª Nominación, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sr. JORGE RUBÉN BRAVO DNI N°8.608.113, en autos "BRAVO JORGE RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 7262990", por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación para comparecer bajo apercibimiento de ley. FDO. OLARIAGA de MASUELLI, María Elena. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LAIMES, Liliانا Elizabeth. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 175400 - \$ 141,94 - 10/10/2018 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GILABERT, VICENTE, en autos caratulados "GILABERT, VICENTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 7211867), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a de-

recho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc.: 14/09/2018.- Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1° INSTANCIA- Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN-PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 175417 - \$ 114,22 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Alberto Isidro Sánchez, en los autos caratulados "SÁNCHEZ, Alberto Isidro -Declaratoria de herederos" (Expte. 7241716), para que en el término de treinta días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento legal. Córdoba, 27 de agosto de 2018. María del Pilar Elbersci (Jueza). María Fernanda Villalba (Prosecretaria letrada).

1 día - N° 175703 - \$ 103,99 - 10/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado de 1° Inst. Civ. Com. y Flia. de 5° Nom. Sec. 10 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Oscar Bernardo Pajon, DNI 6.593.004, en los autos caratulados "PAJON, OSCAR BERNARDO - Dec. de Herederos" Expte. 7431723 para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el termino de ley (1 día) en el Boletín Oficial. Río IV 20/09/2018.-

1 día - N° 175716 - \$ 107,29 - 10/10/2018 - BOE

VILLA DOLORES, 11/09/2018.-Proveyendo el escrito inicial, admítase la presente declaratoria de herederos en cuanto por derecho corresponda.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS GROSSO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN).- ESTIGARRIBIA, José María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 175758 - \$ 126,76 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Petrona GOMEZ y Miguel Angel URQUIA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley en autos caratulados GOMEZ PETRONA - URQUIA MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 7467223 Cba, 20/09/2018. Juez: BELTRAMONE Veronica Carla - Sec. DOMINGUEZ Viviana Marisa

1 día - N° 175807 - \$ 102,01 - 10/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil Y Comercial, en estos autos caratulados " MENEGOZZO ANA MARIA - ODDONE CARLOS AMADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 7480687: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANA MARIA MENEGOZZO, D.N.I. 2.493.451 Y del SR. CARLOS AMADO ODDONE, D.N.I. 6.498.465, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. JUEZ: BUSTOS, Carlos Isidro.-PROSECRETARIO. CERVATO, Yanina Roxana.

1 día - N° 175901 - \$ 127,42 - 10/10/2018 - BOE

El Juez de 1a. Inst. C.C. Conc. y Flia y 1º Nom. Sec 1 de Carlos Paz. En Autos PELAEZ, RAFAEL ALBERTO - DECLARATORIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 7493143, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Rafael Alberto Peláez D.N. I. 7.964.631, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento..... Olcese, Andrés JUEZ Giordano de Meyer María Fernanda SECRETARIA V.C.P. 03/10/2018.-,

1 día - N° 175928 - \$ 118,84 - 10/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PICASSO Dolly María y PEREZ MACKEPRANG Carlos Oscar en autos caratulados PICASSO Dolly María - PEREZ MACKEPRANG Carlos Oscar - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7375343 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/09/2018. Bustos Carlos Isidro (Juez), Arreguine Natalia (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 175929 - \$ 117,85 - 10/10/2018 - BOE

El Sr Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civ., Com., Con. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de PARADA

MARÍA TERESA, en estos autos caratulados "PARADA MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°6978805), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Juez: Graciela María VIGILANTI - Secretaria: Mariela FERRUCCI - Alta Gracia, 17/09/2018.-
1 día - N° 175973 - \$ 106,96 - 10/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. Conc. y Flía., 1A NOM- SEC. 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO REINA, DNI N° 3.220.578 en autos caratulados "REINA JULIO- Declaratoria de Herederos- EXPTE N°: 7064326 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Alta Gracia, 27/09/2018. Sec.: Cattaneo, Néstor Gustavo- Jueza: Vigilante Graciela Maria.

1 día - N° 176054 - \$ 87,49 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. de 32º Nominación de Córdoba Capital sito en Caseros 551, segundo piso del pasillo central, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores de la Sra. AHIDEE DEL VALLE CUGAT para que en el término de treinta días comparezcan, a estar a derecho y lo acrediten, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "PRIETO JORGE LUIS- CUGAT, AHIDEE DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 4351961. Cba.03/08/2018. Juez: Carlos Isidro Bustos – Mariela Valentino Pro -Secretaria: .

1 día - N° 176059 - \$ 117,52 - 10/10/2018 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 49a. Nominación Civil y Comercial (Dr. Ana Eloisa Montes) (Caseros n° 551, Tribunales I, P.B. s/ Caseros, Ciudad de Córdoba), Secretaría del Dr. Agustín Ruiz Orrico, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMON DOMINGO GUIA, en los autos caratulados: "GUIA RAMON DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° DE ASIG. 6839966", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. de Octubre de 2018.

1 día - N° 176074 - \$ 139,63 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 24 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad Dra. Farauto Gabriela Ines, secretaria Lopez, cita y emplaza a los herederos, a los acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la

Sra. CARMEN BARBOZA Y del Sr. JUAN AGUILERA, en estos autos caratulados: "BARBOZA, Carmen- AGUILERA, Juan- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 6037691, a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de ley. oficina 18/06/2018.

1 día - N° 176078 - \$ 109,27 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. y Com. de 48º Nom. de Córdoba, en autos "MARIANI, NORMA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 7391529" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIANI NORMA CATALINA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 2/10/2018. Fdo. Dr. VILLAGRA de VIDAL, Raquel, Juez. Dra. MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina. Secretaria.

1 día - N° 176101 - \$ 152,83 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 23A Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STELLA MARIS LIENDO, JOSE AUGUSTO LIENDO DNI 6.412.326, CARMEN ESTHER VILLARROEL y/o CARMEN ESTHER VILLARREAL DNI 8.779.042 en autos caratulados LIENDO STELLA MARIS- LIENDO JOSE AUGUSTO - VILLARROEL CARMEN ESTHER y/o VILLARREAL CARMEN ESTHER - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 6983022 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 25 de julio de 2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodriguez Juarez Manuel Esteban

1 día - N° 176208 - \$ 160,42 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, en los autos caratulados "GAGO, Leonardo Miguel Ángel – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7465417), radicados en el juzgado de 1º Instancia y 35º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GAGO, LEONARDO MIGUEL ÁNGEL, DNI 11.192.989, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan, bajo aper-

cibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.).- Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FOURNIER, Horacio Armando – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 176210 - \$ 162,40 - 10/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única Nom., en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de Río Segundo, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Ramona Laura Arias, D.N.I. N° 1.065.004, en autos caratulados MORENO ELEUTERIO JOSÉ ó JOSÉ ELEUTERIO - ARIAS RAMONA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6677575, por edicto publicado por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Río Segundo, 25/09/2018. Sec.: Jorge Humberto Ruiz - Juez: Susana E. Martínez Gavier.

1 día - N° 176218 - \$ 119,17 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "CHIRINO, IGNACIO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°7375838, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de IGNACIO GABRIEL CHIRINO, DNI 42.387.705, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó. 26/09/18. Juez: LESCANO, Nora Gilda– Prosecretaria: SAAVEDRA, Celeste.

1 día - N° 176222 - \$ 109,27 - 10/10/2018 - BOE

CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz, Juez 1º Inst. y única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., Ctrial., Niñez y Juventud, Pen. Juvenil y Faltas de Oliva, Cba., en autos: "FONSECA, VICENTE PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°7077609), que se tramitan por ante este Tribunal, Sec. a cargo de Víctor A. Navello, cítese y emplácese a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Fonseca, Vicente Pablo D.N.I. 6.607.930 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 176223 - \$ 134,68 - 10/10/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo C. y C. de La Carlota, Sec. N° 2, en autos "MUÑOZ RAUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 7504351), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de Raúl MUÑOZ; para

que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Muñoz Rubén Alberto. Juez. Sobrino Lasso María. Secretaria. Of., 02/10/2018.

1 día - N° 176225 - \$ 86,17 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez 1º. Ins.C.C.34 Nom. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley en autos "BERTORELLO ONALDO – DEC. DE HEREDEROS" EXPTE: 7071071. Cba 23/07/2018. Fdo: Ana María Pala de Menendez, Secretaria

1 día - N° 176244 - \$ 76,60 - 10/10/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ADOLFO CESAR, DNI N° 12.356.007, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en los autos "CESAR JOSE ADOLFO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 7570192. 18/09/2018. Fdo. Dra. Vanesa A. AIMAR, Prosecretaria, Dra. Carolina Musso, Juez.

1 día - N° 176246 - \$ 95,08 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Felipe Falappa, DNI 2.799.169, en autos: "FALAPPA, LUIS FELIPE- D.H." (Expte. 7347562), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.).- Córdoba, 21/08/2018.- Arevalo, Jorge Alfredo, Juez; Origlia, Paola Natalia, Prosecretaria.-

1 día - N° 176250 - \$ 122,14 - 10/10/2018 - BOE

CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz, Juez 1º Inst. y única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., Ctrial., Niñez y Juventud, Pen. Juvenil y Faltas de Oliva, Cba., en autos: "FONSECA, PEDRO ALFONSO - MAGGI, ADELINA LAURA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6866898), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de Víctor A. Navello, cítese y emplácese a los herederos acreedores y todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Fonseca Pedro Alfonso, DNI 2.767.414 y Maggi Adelina Laura María, L.C. 7.688.825 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 176251 - \$ 161,41 - 10/10/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. N°3 de la Ciudad de Cosquín cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Jorge Salvador Varela en los autos caratulados VARELA, JORGE SALVADOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 7228226 para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cosquín 12-09-2018 Fdo. Chiaramonte Paola Elizabeth Prosecretaria Letrada.- Martos, Francisco Gustavo Juez.-

1 día - N° 176252 - \$ 116,20 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. 3 (Ex 1), de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HÉCTOR ARTURO KRAFF, DNI 8.336.077, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "KRAFF, HECTOR ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6992618. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana (Juez), BOSCATTO, Mario (Sec.) Of. 25/09/2018.

1 día - N° 176262 - \$ 113,56 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 36º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. LUCIANO MARTIN ARCE y ALBINA FACUNDA CORIA, en los autos caratulados "ARCE, LUCIANO MARTIN - CORIA, ALBINA FACUNDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6490055 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 25/09/2018.- Juez: Abellaneda, Roman Andres- Secr.: Inaudi de Fontana, María Soledad.

1 día - N° 176263 - \$ 108,61 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 42º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. PEDRO ALBERTO DEL CERÍ, en los autos caratulados

"DEL CERÍ, PEDRO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7389202 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 24/09/2018.- Juez: Sueldo, Juan Manuel- Secr.: Pucheta de Tiengo, Gabriela María.

1 día - N° 176264 - \$ 91,78 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 9º Nom en lo Civ. Y Com. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Cirilo Roberto Aldecoa y en los autos caratulados "Aldecoa Cirilo Roberto- Toledo Nemesia Aurora- Declaratoria de Heredero Exp N° 7131982" para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos en el diario boletín Oficial y otro a sortearse.- Carlos Sem Rodríguez- juez Nora Castaneda – Secretaria. El Sr. Juez de Primera Instancia y 9º Nom en lo Civ. Y Com. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Nemesia Aurora Toledo y en los autos caratulados "Aldecoa Cirilo Roberto- Toledo Nemesia Aurora. Declaratoria de Heredero Exp N° 7131982" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 27 /8/2018 Nasif de Córdoba. Laura Soledad- secretaria. Falco Guillermo Edmundo Juez.-

1 día - N° 176268 - \$ 268,33 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAURO ROBERTO GRANEROS y MAFALDA DOMINGA CAPPRI en autos caratulados GRANEROS, MAURO ROBERTO – CAPPRI, MAFALDA DOMINGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7367745 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/09/2018. Sec: Gabriela Pucheta– Juez: Juan Manuel Sueldo.

1 día - N° 176271 - \$ 104,65 - 10/10/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst., Civ. y Com., de 3º Nom. de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Silvia TOGNON de ASCHIERI, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "MARTINEZ, JOAQUIN GUILLERMO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 7559002), cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante JOAQUIN GUILLERMO JOSE MARTINEZ,

DNI N° 06.413.300, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación por el término de ley, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial".
1 día - N° 176275 - \$ 148,54 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HENOT, RAMONA AUDELINA DNI N° 2.310.672 en autos caratulados HENOT, RAMONA AUDELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6474890 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 11/09/2018. Sec. De Paul de Chiesa Laura I.
1 día - N° 176272 - \$ 97,06 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAGUIA, LUIS ALBERTO en autos caratulados LAGUIA, LUIS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7441012 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/09/2018. Juez: Alicia del Carmen Mira – Sec: López Peña De Roldan María.
1 día - N° 176274 - \$ 91,12 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTIN OMAR CEBALLOS, DNI N° 30.070.797 en autos caratulados CEBALLOS, MARTIN OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7155536 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/09/2018. Sec: Ellerman, Iván – Juez: Laferriere Guillermo César.
1 día - N° 176270 - \$ 95,41 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia – Secretaría 2º- de Villa María – Prov. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. TERESA ARLEN GUERRA, en los autos caratulados "GUERRA, TERESA ARLEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. 7369815, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho, tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. FDO. VUCOVICH, Alvaro Ben-

jamín, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - VALAZZA, Renato Antonio- PROSECRETARIO LETRADO.
1 día - N° 176320 - \$ 132,70 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIBERATO VICENTE MONTOYA, MI 2.741.107 y MARTA ISABEL LANDRIEL, MI 7.366.439 en autos caratulados LANDRIEL, MARTA ISABEL – MONTOYA, LIBERATO VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6649478 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/09/2018. Juez: Arevalo, Jorge A. – Prosec: Sappia, Magdalena M.
1 día - N° 176276 - \$ 117,52 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA, NILDA YOLANDA en autos caratulados MOLINA, NILDA YOLANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7442722 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/09/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.
1 día - N° 176277 - \$ 89,47 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PONCE, CARLOS DEL CARMEN y LOYOLA, BARBARITA GUILLERMA en autos caratulados PONCE, CARLOS DEL CARMEN – LOYOLA, BARBARITA GUILLERMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6966291 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/09/2018. Sec.: Meaca, Victor M. – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.
1 día - N° 176278 - \$ 112,24 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "SARMIENTO ELSA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 7501996, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "SARMIENTO ELSA CRISTINA, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N)

Córdoba 27 de Setiembre de 2018. Firmado: Beltramone Verónica Carla. Juez- Mariani María Leticia. Secretaria.-
1 día - N° 176294 - \$ 124,12 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados SUAREZ, AMANDA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7241008 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMANDA TERESA SUAREZ, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 02/07/2018. Juez: Murillo, María E.- Sec.: Bruno de Favot Adriana.
1 día - N° 176281 - \$ 94,75 - 10/10/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 5ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 9, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la Sra. Moyano Adriana Beatriz, DNI N° 17.872.710 , para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "MOYANO ADRIANA BEATRIZ.-. Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 2961295- iniciado el 23/9/2016" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de octubre de 2018.-
1 día - N° 176305 - \$ 116,86 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 3ª Nom. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, en los autos "BOCARDO O BOCCARDO, JOSE JULIAN – DECL. DE HEREDEROS" (Expte. N° 7473825), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSE JULIAN BOCARDO O BOCARDO para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cod.Civ. y Com.) Villa María, 02/10/2017.- Fdo. Sec. N°5.- Dra. Garay Moyano - Juez - Dr. Repetto, Ramiro – Secretario.
1 día - N° 176317 - \$ 138,31 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com. 10º Nom. en autos "SOLA, Olmedo Emilio-CARRANZA Beatriz Agustina - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 5101438", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEATRIZ AGUSTINA CARRANZA, DNI n° 7.340.211, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/09/2018. Silvana Alejandra Castagno de Girolimetto. María Florencia Fadda. Prosecretaria.

1 día - N° 176338 - \$ 109,60 - 10/10/2018 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Inst y 2da° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec 4°, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante TERESA DEL CARMEN CORNEJO DNI N°M 11.034.561 en autos caratulados: "Cornejo Teresa del Carmen –DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7162408 para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero 8 de Octubre de 2018. Juez: PAVON , Mariana Andrea - Sec: BORGHI PONS, Jéscica Andrea. -

1 día - N° 176547 - \$ 267,16 - 10/10/2018 - BOE

CITACIONES

Río Cuarto, 13 de agosto de 2018. Cítese a los herederos de Sabini Juan Agustín en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, debiendo denunciar los domicilios de cada heredero declarado conforme lo informado por el juzgado oficiado. Notifíquese. Fdo.: ANABELLA MARCHESI

5 días - N° 176660 - \$ 1609,20 - 16/10/2018 - BOE

JUZG DE FAMILIA 5A NOM en autos DIAZ VERGES, PEDRO ENRIQUE C/ HERNANDEZ, MARIA SUSANA – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – EXPEDIENTE: 6468128 cita y emplaza a la Sra. MARIA SUSANA HERNANDEZ DNI 22.785.940, según el decreto que reza: "CORDOBA, 23/07/2018. Proveyendo a la petición incoada: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda de Divorcio, con noticia a la contraria. Agréguese la boleta de aportes y documental acompañada. De las manifestaciones vertidas en relación a la propuesta reguladora de los efectos del divorcio, córrase traslado a la Sra. María Susana Hernández, por el termino de veinte días a los fines de que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CC y C, debiendo acompañar –en su caso- todos los elementos en que se funde,

bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la nombrada a que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Oportunamente dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, a cuyo fin notifíquese con copia de la demanda y documental al domicilio que surge del oficio obrante a fs. 17 y 26, siendo a cargo del compareciente atento lo dispuesto por el art. 48 del C.P.F. Fdo Juez: PARRELLO, Mónica Susana – Prosec: MICHEL, Valeria Angélica.

5 días - N° 175204 - \$ 2130,35 - 10/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, cita a comparecer al SR. DAMIAN ALFREDO BOUVIER, D.N.I. N° 31.473.987, a la audiencia prevista por el Art. 56 de la Ley 9944, el día 18 del mes de OCTUBRE de 2018 a las 14.30 hs., a llevarse a cabo en la sede de la U.G.A sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 2, en los autos caratulados "C.,V.I.-B., D.A.-C., S.E.- – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 7500066". Hágase saber al Sr. DAMIAN ALFREDO BOUVIER que deberá comparecer con patrocinio letrado o manifestar su voluntad de contar con asistencia jurídica gratuita. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 05 de Octubre de 2018. -

5 días - N° 176379 - s/c - 12/10/2018 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 41A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos "ROD S.R.L. C/ SUCESORES DE MARGARA, Mirta del Valle - EJECUCIÓN PRENDARIA (EXPTE. N° 7134076)", cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARGARA, Mirta del Valle, DNI N° 26.759.140, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro del mismo plazo opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley Fdo: CORNET, Roberto Lautaro (JUEZ); HALAC GORDILLO, Lucila M. (SECRETARIA).-

5 días - N° 170815 - \$ 701,45 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civ.Com y Flia de 4° Nom. Sec. Nro. 08 de Villa María, dentro de los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ ARZA ARMANDO MELCHOR S/ EJECUTIVO -Expte. Nro. 428124-", cita y em-

plaza al demandado Gauna Jorge Omar D.N.I. 11.785.520 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar la debida participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el mismo plazo (20 días) opongá excepciones legítimas al progreso de la acción (arts. 547 y 548 del Cód. Proc.), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley, en el Boletín Oficial. NOTIFIQUESE. Villa María, 24/05/2018. FIRMADO: DR. SEBASTIAN MONJO -JUEZ- DR. MARIO CESAR MUSSATI -PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 174498 - \$ 1047,95 - 11/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 4° Nom. de Villa María, Oficina de Ejec. Part., dentro de los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ SEMENZIN DANIEL ALBERTO S/ EJEC. -Expte. N° 6556317-", cita y emplaza al demandado Daniel Alberto SEMENZIN D.N.I. 23.691.855 para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, cíteselo de remate -en la misma diligencia- para que en TRES días más opongá excepciones legítimas (arts. 547 y 548 CPCC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Villa María, 07/09/2018. FIRMADO: DR. SEBASTIAN MONJO -JUEZ- DRA. MARIELA VIVIANA TORRES -SECRETARIA-

5 días - N° 174500 - \$ 774,05 - 11/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "FUOCO, GERMAN OSCAR C/ LIZONDO, EDITH NOEMI Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE 4957565", Cita y emplaza a los herederos del Sr. Evaristo Ayala para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del Art. 165 del C.P.C. Notifíquese el presente decreto al último domicilio del causante. Cba. 21/9/18. Fdo: Dra. MONTES, Ana Eloísa –Juez- Dra. AGNOLON, Elena Verónica-Prosecretaria-

5 días - N° 174934 - \$ 894,50 - 10/10/2018 - BOE

CENTRO LOBARDO DE CORDOBA.. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta n° 169, del 12/09/2018, la Comisión Directiva del Centro Lombardo de Córdoba, Asociación Civil, de acuerdo a sus estatutos y

disposiciones legales vigentes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 17/10/2018, en la sede de la Asociación Dante Alighieri, sita en calle Duarte Quirós 44, Cba. Capital, a las 19:30 hs. en primera instancia, con una tolerancia de 30 minutos, quedando establecido que pasado dicho término, la Asamblea se iniciará con la cantidad de Asociados presentes, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para suscribir el acta junto al Presidente y Secretario; 2. Razones de la demora de la Convocatoria de esta asamblea; 3. Considerar, aprobar o modificar memoria, balance general, cuadro de resultados, informe de la comisión revisora de cuentas, y el informe del auditor independiente, correspondientes al ejercicio económico n° 15, comprendido entre el 01/01/2017 al 31/12/2017; y 4. Ratificación cuota social año 2.018. Firmado Luis Angel Carrara, Presidente, Ildo Emeldo Baggini, Secretario.

3 días - N° 175712 - \$ 1510,98 - 10/10/2018 - BOE

"Cruz Cayetano contra Amaya Gladys Patricia - divorcio vincular- contencioso". Expte. N°2396116- Cuerpo 1- Juzgado de Familia 1ra Nominación. Córdoba Ciudad. Córdoba, 26/04/2016. Agréguese la documental acompañada: atento lo manifestado y constancias de autos, proveyendo a fs. 1 y 20: por presentado por parte y con el domicilio constituido.- Admitase.- De la demanda de divorcio vincular unilateral y propuesta formulada por el Sr. Cayetano Cruz, córrase traslado por el termino de 10 días a la Sra. Gladys Patricia Amaya, a fin de que conteste la propuesta, adhiriendo a la misma o en caso de desacuerdo formule las observaciones que estime pudieren corresponder y elabore la propuesta que considere pertinente bajo apercibimiento de ley (art. 95 de la ley 10.305). Téngase presente la persona denunciada a los fines de diligenciar la cédula de ley 22.172 y la fecha 04/08/2007 denunciada por el Sr. Cayetano Cruz, como de separación de hecho sin voluntad de unirse. Dese intervención al ministerio fiscal. Notifíquese con copia del escrito y documental en sobre cerrado, a cuyo fin líbrese cédula de ley 22.172 a fin de notificar a la Sra. Gladys Patricia Amaya. Fdi.: BELITZKY, Luis Edgard- Juez de 1ra. Instancia. ITURRIETA de SCAVUZZO, Silvia Graciela Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 175914 - \$ 2787,05 - 12/10/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba), Dr. José María ESTIGARRIBIA (PAT), Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en los

autos caratulados "EXPTE. N° 1196985 – ALVAREZ BLANCO, VERONICA ANDREA C/ SUCESORES DE JAVIER ALEJANDRO SOKOL, Y OTRO - ORDINARIO", cita y emplaza a los Sres. Liliana Margarita Riquelme, Ismael Sokol, Camila Sokol y Fermín Sokol, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo. Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria.- Villa Dolores, Cba, Of. 26 de septiembre de 2018.-

1 día - N° 175936 - \$ 185,17 - 10/10/2018 - BOE

EDICTO: Córdoba, el Sr. Juez de primera instancia y 35° nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Mariano Andrés Díaz Villasuso, Secretaria a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar, cita y emplaza a los herederos de la Sra. OLGA REMEDIOS SOLER en los autos "GALINDEZ, ROQUE LAURIANO C/ SOLER, OLGA REMEDIOS-DESALOJO-COMODATO-TENENCIA PRECARIA-EXPEDIENTE 6246698", para que en el término de tres (3) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, debiendo acreditar su carácter con la documentación idónea al respecto, bajo apercibimiento de rebeldía...Cba, 03/08/2017. Secretaria: Dra. Nora Cristina Azar.-

1 día - N° 175946 - \$ 160,09 - 10/10/2018 - BOE

EDICTO CITACION: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dr. Marcial Rodríguez, en los autos caratulados "TERRITORIAL SRL C/ ROSA, NELSO JOSE Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA – Cuerpo de Ejecución" (Expte. 7060140)", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Alicia Mabel Larrea, D.N.I. N° 10.334.163, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Jose A. Peralta – Juez – Dra. Ana C. Mariano –Pro-Secretaría - RIO CUARTO, de Octubre de 2018.

5 días - N° 176055 - \$ 574,40 - 18/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 50° Nominación de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, SecretaríaÚnica, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ PAEZ, CAMILA DEL CARMEN-EXPROPIACION" Expte. N° 7002113" cítese y emplácese a los herederos del Sr. RAMON FEDERICO FERREYRA, D.N.I. 22.561.997, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les con-

venga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Firmado: Verónica Carla BELTRAMONE. Juez. Ana Claudia CABANILLAS. PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 176267 - \$ 815,30 - 17/10/2018 - BOE

Alicia del Carmen Mira, Juez de 1° Inst Civ.y Com. de 44° nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a al demandado (Herederos y/o Sucesores de José Palacio o Palacios doc/le: N° 2742731) en autos: "MULLER, MARTIN ALBERTO C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE JOSÉ PALACIO O PALACIOS - ORDINARIO - ESCRITURACION" (Expte 6131206), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 03/10/2018, Secretaria María Inés López Peña de Roldán

5 días - N° 176374 - \$ 513,35 - 17/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA VICTOR HUGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 6884991, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: REYNA VICTOR HUGO "Córdoba, 06 de septiembre de 2018. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 174091 - \$ 1663,40 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ROBERTO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5416103, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja

CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ROBERTO "Córdoba, 28 de marzo de 2018. Téngase presente el nuevo domicilio constituido con noticia. Téngase presente la aclaración efectuada. Recaratúlese la presente causa. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 174268 - \$ 2320,10 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZANATTO MARICEL ROSANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7265554, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: ZANATTO MARICEL ROSANA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 174707 - \$ 1452,20 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los au-

tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALGAÑARAZ SANDRA NOEMI DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7309256, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: ALGAÑARAZ SANDRA NOEMI DEL VALLE. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 174949 - \$ 1453,85 - 12/10/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO JORGE EDUARDO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6876493 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RIVADERO JORGE EDUARDO LUIS para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Liquidación n° 201908762017

5 días - N° 174978 - \$ 1242,65 - 18/10/2018 - BOE

El juez de 1°Inst. C.C.FAM. 7 NOM de Río Cuarto, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOIERO ALFREDO ABDON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXP: 7420768, cita y emplaza a los herederos de BOIERO, ALFREDO ABDON en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Of: Río Cuarto, 24/08/2018. Fdo: BUITRAGO, Santiago (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - LOPEZ REVOL, Agustina (PROSECRETARIA LETRADO).-

5 días - N° 175245 - \$ 1226,15 - 12/10/2018 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLLARD, JULIETA Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 3597307 CITA Y EMPLAZA a la parte demandada COLLARD, JULIETA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 175359 - \$ 891,20 - 10/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANILLAS, JUAN MANUEL y otro - Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6802034. CITA y EMPLAZA a CANILLAS JUAN MANUEL y CANILLAS MARIA CANDELA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 175364 - \$ 1029,80 - 10/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 3 de la ciudad

de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMONTY JUAN CARLOS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 7374920, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DEMONTY JUAN CARLOS IGNACIO, CUIT 20063894150, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 1 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 175377 - \$ 1648,55 - 12/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ALBERTO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 7374921, CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGÜERO ALBERTO ANDRES, CUIT 20064764528, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 1 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 175378 - \$ 1628,75 - 12/10/2018 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NICOLLI, SUSANA ESTER Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 3597650 CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LA PORTA ROBERTO JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 175380 - \$ 907,70 - 10/10/2018 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUJOL, LAURA BEATRIZ– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 3597312 CITA Y EMPLAZA a la parte demandada PUJOL, LAURA BEATRIZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 175384 - \$ 891,20 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Adrián Néstor Lopez para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ ADRIAN NESTOR-EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7298738"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175661 - \$ 950,60 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas,

Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Eduardo Victorio Vargas para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS EDUARDO VICTORIO -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7298681"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175663 - \$ 967,10 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Hector Norberto Schilaci para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS C/ SHILACI HECTOR NORBERTO -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7344980"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175664 - \$ 925,85 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Julia Pavon para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ PAVON JULIA -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7344952"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175665 - \$ 925,85 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas,

Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada MOLINA NEMECIA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ MOLINA NEMECIA -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 7384804"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175667 - \$ 932,45 - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado LUIS CARLOS FURLAN para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA C/ LUIS CARLOS FURLAN -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 6848113"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 175668 - \$ 947,30 - 12/10/2018 - BOE

EXPTE. 2479804-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GHIBAUDO, JUAN - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 20/09/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del C.P.C. y el Art. 4-Ley 9024 texto s/ley 9118).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 175797 - \$ 350 - 16/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 7231027 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAEZ, STELLA MARIS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución:

"San Francisco, 02 de octubre de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 9,74 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 20 de septiembre de 2018.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 176051 - \$ 1054,47 - 11/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 7239220 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ, GRACIELA MARY – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28 de septiembre de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 16,15 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 21 de septiembre de 2018.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 176052 - \$ 1060,41 - 11/10/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, secretaria 2, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en autos: "Expte 3381911 - Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DOLORES NELVIO RAMALLO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San

Francisco, 21 de septiembre de 2018.- Agréguese la constancia de publicación de edicto acompañada.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios obrante a fs. 32, vista a la contraria (art. 564 CPCC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Giletta, Claudia Silvina, Secretaria.

3 días - N° 176060 - \$ 450,57 - 11/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 2470650 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRIZUELA, ANICETO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de agosto de 2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada, vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 07 de agosto de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 176061 - \$ 912,90 - 11/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 3367756 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MIYAGRO SRL – EN FORMACIÓN – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/08/2018.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 15 de agosto de 2018. Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio En-

rique Vanzetti, Juez. Dr. Lucas Hernán Rivoira, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 176062 - \$ 913,89 - 11/10/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801936, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de agosto de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo:GRANADE María Enriqueta - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 176066 - \$ 1982,95 - 12/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 6474557 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARAMBURU, HUGO RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 15/08/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, Sr. Hugo Ramón Aramburu, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 176069 - \$ 1231,10 - 16/10/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6589329, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECU-

CION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de agosto de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo:FERNANDEZ Elsa Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 176070 - \$ 1912 - 12/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7386736. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, DE LOS SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ NELIDA EUFEMIA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 176090 - \$ 1156,85 - 16/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7386737. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N°

678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 176093 - \$ 1127,15 - 16/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ABRAHAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7386740. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FLORES ABRAHAN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 176096 - \$ 1125,50 - 16/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DESIDERIO DIEGO LEONARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESIDERIO DIEGO LEONARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6877087)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de septiembre de 2018. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). FDO.PONSELLA MONICA ALEJANDRA. Capital \$ 68690,70, intereses \$ 20047,21, gastos \$ 3002,27, honorarios estimados de sentencia \$ 5989,81, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 9017,19. Total planilla \$ 109208,14.

5 días - N° 176169 - \$ 1074,35 - 16/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada JARA SILVIA SUSANA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JARA SILVIA SUSANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798580)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdo-

ba, 07 de septiembre de 2018.- Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO.FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Capital \$ 6339,10, intereses \$ 6339,10, gastos \$1398,10, honorarios estimados de sentencia \$ 2982,68, art. 104 inc 5 ley 9459 \$ 2237,16, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 2995,73. Total planilla \$ 36281,67

5 días - N° 176178 - \$ 932,45 - 16/10/2018 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 1, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ llanes hector Osvaldo EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 6371886 " ha dictado la siguiente resolución dirigida al Sr LLANES HECTOR OSVALDO : Córdoba, cinco (05) de febrero de 2018. Agréguese constancia de publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- FDO DRA TOLEDO PROSECRETARIA.

1 día - N° 176200 - \$ 171,64 - 10/10/2018 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 1, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO MIRIAM DEL MILAGRO EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416173 " ha dictado la siguiente resolución dirigida a la Sra QUEVEDO MIRIAM DEL MILAGRO : CORDOBA, 04/06/2018. Incorpórese publicación de edictos acompañada. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- FDO MARSCHALL MASCO – PROSECRETARIO.

1 día - N° 176336 - \$ 173,95 - 10/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGERICH, JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578961; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las fa-

cultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ARGERICH, JOSE D.N.I. 30.339.935 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 176349 - \$ 1900,40 - 12/10/2018 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 1, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA VIVIANA ALEJANDRA EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416187 " ha dictado la siguiente resolución dirigida a la Sra SAAVEDRA VIVIANA ALEJANDRA: CORDOBA, 05/10/2017.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO DR FERREYRA DILLON – PROSECRETARIO.

1 día - N° 176377 - \$ 169,99 - 10/10/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1° Instancia y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero en los autos caratulados: "CAMAÑO, ANDREA CAROLINA C/ ODDO, ANTONINA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO (Expte. N° 1417966), cita y emplaza a los herederos del causante MAITINO CLEMENTINO, DNI 93.683.583, para que dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Villa Cura Brochero, 10 de setiembre de 2018.- Fdo.: Dra. María Carolina Altamirano, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 174927 - \$ 1236,90 - 12/10/2018 - BOE

REBELDÍAS

EDICTO.- Se hace saber al demandado rebelde Gustavo Agustín Arnaudo, DNI 22.008.488, que en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE VARELA, DOMINGA DELIA Y OTROS C/ ARNAUDO, GUSTAVO AGUSTIN Y OTROS - OR-

DINARIO – EXPTE. N° 701516", (Cámara 5ª Civil y Comercial de Córdoba), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/09/ 2018.- A los fines de dictar sentencia en acuerdo público, designase audiencia para el día 24 de octubre de 2018 a las 11,30 hs.- (...). Con respecto al demandado Gustavo Agustín Arnaudo, atento a lo manifestado a fs. 756 y lo dispuesto por proveído de fecha 9/6/17 (fs. 756 vta.), notifíquese el presente en los términos previstos por el art. 152 del CPC; (...).- Notifíquese.- Firmado: CARROLL de MONGUILLOT, ALEJANDRA INÉS. SECRETARIA

1 día - N° 176216 - \$ 182,86 - 10/10/2018 - BOE

SENTENCIAS

El Juez de 1º Inst.y1ºNomC.yC.Cosquín en Municipalidad de Santa María c/ Newark Alberto Ezequiel- Ejec.Fisc Exp79090 ha dictado la siguiente resolución:SENTENCIA AMPLIATORIA-Cosquín,12/09/18.-SE RESUELVE: 1) Ampliar el resuelto de la Sentencia N°86 de fecha10/11/2017,y en consecuencia, agregarle en el Resuelto del Pto I, donde dice en contra de NEWARK, Alberto Ezequiel, debe decir ".I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE PUNILLA en contra de NEWARK, Alberto Ezequiel y sus eventuales herederos.

1 día - N° 174229 - \$ 112,57 - 10/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "CODES, MIGUEL C/ SUCESORES DE AGUSTI, LUIS JORGE - P.V.E. - OTROS TITULOS" EXPTE: 6236312, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 386. CORDOBA, 27/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución incoada por Miguel Codes DNI 33.101.979 en contra de los sucesores del Sr. Agusti Luis Jorge DNI 5.597.726, hasta el completo pago al actor de la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 2) Regular los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Giurda, en la suma de pesos tres mil doscientos ochenta y uno con 16/00 (\$3.281,16) por las tareas desarrolladas en la tramitación del prepara vía ejecutiva, con más la suma de pesos treinta y cuatro mil quinientos noventa y nueve con 50/100 (\$34.599,50) por las tareas desarrolladas en el juicio ejecutivo, con más la suma de pesos dos mil cuatrocientos sesenta con 87/00 (\$2.460,87), atento lo dispuesto por el art. 104 inc. 5to de la ley 9459.

PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." FDO: Ricardo Guillermo MONFARRELL (JUEZ).

1 día - N° 176261 - \$ 334 - 10/10/2018 - BOE

SUMARIAS

LA SRA. JUEZ DE 1RA. INST. Y 4º NOM. EN LO CIVIL Y COM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "RAMOS, DYLAN-SUMARIA- Expte. N° 7144211" HA ORDENADO LA PUBLICACION DE LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDOBA, 14/06/2018.-Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente sumaria información a los fines peticionados. Admitase. Agreguense las constancias acompañadas. Téngase presentes la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Fiscal en lo Civil que por turno corresponda y a la Sra. Asesora Civil en turno. Asimismo ofíciase al Registro de propiedad a los fines de que informe sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido para que se formule oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación (art. 70 del CCCN). Denuncie el domicilio del Sr. Damian Moya a los fines de que tome conocimiento de la solicitud formulada por la compareciente, entendiéndose que sus intereses pueden verse afectados (art. 828 del CPC, art. 64 del CC Y CN). Oportunamente, córrase vista al Director del Registro del estado Civil y Capacidad de las personas de la Pcia de Córdoba. Dése intervención a la Sra. Asesora Letrada que en Turno corresponde (art. 103 C.C. y C.N)." FDO.:FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -CORRADINI de CERVERA, Leticia -SECRETARIO/A -JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

2 días - N° 176307 - \$ 908,90 - 14/11/2018 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez (P.A.T.) de 1 Inst. y Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, emplazado en calle Mendoza Nro. 976 (P.A.) de Río Segundo, Secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en los autos caratulados "RE DANIEL ERNESTO – USUCAPION – EXPTE. 1644383" cita y emplaza a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificacio-

nes a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes (Sres. Hugo Roberto García DNI: 06.443.887, Carlos Enrique Airasca DNI: 06.435.981, Angela Inés Peralta DNI: 23.897.666, y Francisco Airasca L.: 06.404.036), a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Inmueble a usucapir: Lote de terreno baldío ubicado en la intersección de calle Mendoza y Av. Juan Domingo Perón -Ruta Nacional N° 9- de la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como Lote 33 de la Manzana 069, que mide en su costado Noreste, Línea 1-2, 17,82 mts (Vértice N° 1; Áng. Int. 90° 00'00''), colindando con Ruta Nacional N° 9, Av. Juan Domingo Perón; en su costado Sudeste, Línea 2-3 mide 25,94 mts (Vértice N° 2; Ángulo Int. 90° 00'00''), lindando con parcela N° 003 de Francisco Airasca, F° 17213 A° 1955; en su costado Suroeste, Línea 3-4, mide 17,82 mts. (Vértice N° 3; Áng. Interno 90° 00'00''), lindando con parcela sin designación de propietario desconocido; en su costado Noroeste, Línea 4-1 mide 25,94 mts. (Vértice N° 4; Áng. Int. 90° 00'00''), lindando con calle Mendoza, conformando una Superficie Total de 462,25 mts². El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 2706-2180999-4. La posesión no abarca ningún dominio. Firmado: Dra. Lorena Beatriz Calderón de Stipisich (Juez de 1° Inst. P.A.T.). Dr. Jorge Humberto Ruiz (Secretario). Secretaría, 13/08/2018.-

10 días - N° 169742 - s/c - 23/10/2018 - BOE

EDICTO PARA SER PUBLICADO EN juzgado de paz- CURA BROCHERO El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. Secret. A CARGO DE Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos LOPEZ PABLO ALBERTO Y OTRO-USUCAPION-EXPEDIENTE n 2861558, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente provincial de men-

sura N0587-2334/15, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti , aprobado el 11 de agosto de 2015, el Inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Lugar Las Rabonas., provincia de Cordoba, formado por los siguientes limites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo sur este, mide sesenta y cinco metros, veinticinco centímetros, ángulo once-uno-dos mide noventa y cuatro grados, veinticuatro minutos, cuarenta y tres segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de cinco tramos, tramo dos-tres, con rumbo sur, mide diez metros, treinta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y ocho grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y tres segundos, tramo tres-cuatro con rumbo suroeste, mide veintitrés metros, cuarenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento veinte grados, treinta y nueve minutos, seis segundos, tramo cuatro-cinco con rumbo suroeste, mide cuarenta y cinco metros, dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos trece grados, tres minutos, treinta y cinco segundos, tramo cinco-seis con rumbo suroeste, mide dieciséis metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta y cuatro grados, treinta y un minutos, treinta segundos, tramo seis-siete con rumbo suroeste mide veinticinco metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento ochenta y seis grados, quince minutos, treinta y ocho segundos, al SUR; tramo siete-ocho con rumbo noroeste, mide cincuenta y siete metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento ocho grados, nueve minutos, veintinueve segundos, al OESTE, es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo ocho-nueve con rumbo noreste, mide veinticuatro metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y cuatro grados, treinta y un minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo nueve-diez con rumbo noreste, mide treinta y tres metros, sesenta y siete centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo diez-once con rumbo este, mide veintiséis metros, sesenta y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide noventa y seis grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y un segundos, cerrando la figura, tramo once-uno con rumbo noreste mide cincuenta y un metros, cincuenta y cinco centímetros, ángulo diez-once-uno mide doscientos sesenta y cuatro grados, cuarenta minutos, cero segundos. Con una superficie de, SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS. Lindando al Nor-Este:con parcela sin designación, según plano, reconoce posesión a nombre de Andrada,Benigno; al Nor-Oeste: con parcela sin

designación, M.F.R. 642.261 empadronada bajo Numero 28-07-1.055.976/0 a nombre de López Laura; López Pablo Alberto; López América Luz y López Fermín Federico con domicilio fiscal en calle pública, de Las Rabonas, Pcia de Córdoba, en otra parte con parcela sin designación, según plano posesión de Andrada Benigno, y en otro tramo, con camino público, al Sur-Este y Sur Oeste:linda con camino público.NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 28; Pnia: 07; Lote 473515-313706,Sup: 6.491 m² Afectaciones registrales: NO AFECTA DOMINIO.. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Rabonas y a los colindantes Benigno Andrada, América Luis López y Fermín Federico López o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Publíquense Edictos en boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Firma:Estigarribia José María-Juez.Fanny Mabel Troncoso-Secretaria.

10 días - N° 169867 - s/c - 29/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: NIETO CANDIDO HIGINIO – USUCAPION – MEDIDAS REPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte.1789317, -Sec. N° 2 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 22/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que (según plano de mensura realizado por el Ing. José Luis Marinelli, el cual se tramite por expte. 0580-000017-2008, fecha de nueva visacion 23/09/2015 a cargo del Ing. Rene O. Forneris) consta de un lote de terreno baldío, ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje, Barrio los Altos – calle Raúl Casado S/N Esquina Esquiú S/ N°, de esta Provincia de Córdoba, el cual tiene la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 14-Ped. 01-Pblo. 08-C01-S02-M 019 P: 006 y cuyo polígono se describe de la siguiente forma: Partiendo del vértice A con una dirección SE con un ángulo en dicho vértice de 86°53'43" y una distancia de 55 m llegamos al vértice B; a partir del B, con un ángulo interno de 92°30'59", lado B-C de 72,10 m; a partir del C, con un ángulo interno de 80°40'39", lado CD de 55,00 m: a partir del D, con un ángulo interno de 99°54'39", lado D-A de 65,58 m; encerrando una superficie de 3.757,35 m2 y linda con: lado A-B con calle esquiú, lado B-C con calle Raúl Casado, lado C-D del vértice C, progresiva 0,00 hasta la progresiva 33,10, con parcela sin designación de Juan Nieto – F° 41501 A° 1947, sin antecedentes de empadronamiento (empa-

dronada a nombre de Miguel Ángel Ramallo, como parcela 4 y cta. 1401-1807553-2) y desde la progresiva 33,10 hasta vértice D con parcela sin designación de Juan Nieto –F° 41501 A° 1947 sin antecedentes de empadronamiento, lado D-A con parcela sin designación de Juan Nieto, F° 41501 A° 1947, sin antecedentes de empadronamiento.- Inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como dominio N° 35266 –F° 41501 T° 184 A° 1952 y D° 4367 F° 5197 – A° 1937 (según escrito de demanda); nomenclatura catastral: C01-S:02-M 019-P: 005; en la Dirección Gral. de Rentas cuenta: 1401-1807564/8 a nombre de Nieto Cándido Higinio; y en a Municipalidad de Cruz del Eje nomenclatura: C 01-S.02- M: 019 – M: 005. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Nieto Cándido Higinio y/o sus herederos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora (acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese por el término de 10 días y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Miguel Ángel Ramallo, Cecilia Quinteros de Nieto y Nieto de Campo Francisca, Carmen Enrique Nieto y Suc. De Quinteros de Nieto; y todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugares visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.P.C. NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA – JUEZ - DR. MARCO BORRINI – PROSECRETARIO.-

10 días - N° 170698 - s/c - 16/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Sosa, en los autos "FERREIRA GABRIELA IRENE, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.

6203668), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, se ordena la publicación de edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un períodos de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes - Sres. Graciela Ester Peiretti, Jesús Miguel Agüero, César José Urraco, Raquel Manuela Heredia de Córdoba y Alcides Simón Córdoba en calidad de terceros, para que en el mismo término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C.- Descripción del inmueble a usucapir: fracción de terreno, ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como lote Diecinueve (19) de la Manzana Sesenta y Nueve (69) – Designación Oficial Mz 69 lote 9, superficie total Cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro metros cuadrados (458,64 mts2) y tiene una superficie edificada de 157,63 mts2.- - Inscripto en Matrícula n° 70682.- N° de cuenta rentas: 110107054871.- Dimensiones y linderos: partiendo del esquinero SO. Vértice D, con rumbo N y ángulo interno 90° 00, línea D-A mide 11,76 metros y linda con calle Corral de Bustos. Del vértice A con ángulo 90°00 con rumbo este hacia B, lado AB mide 39,00 mts. lindando con parcela 001- lote 10 de la Mz 69, cuenta n° 1101-0562573/1 propiedad de Peiretti Graciela Ester, Matrícula 70681 y parcela 002 – lote 11 de la Mz 69, cuenta n° 1101-0705488/0 propiedad de Agüero Jesús Miguel – Matrícula 341653. De vértice B con el ángulo de 90° 00 rumbo sur hacia C, lado BC mide 11,76 metros colindando con parcela 003 parte- lote 12 de la Manzana 69, cuenta n°1101-0705489/3 propiedad de Urraco Cesar José- Matrícula n° 1039205. De vértice C con el ángulo de 90°00 y encerrando la figura con rumbo oeste hacia D, lado CD mide 39,00 metros, colindando con parcela 017- lote 8 de la mza 69, cuenta n° 1101-0705486/3 propiedad de Heredia de Córdoba, Raquel Manuela y Córdoba Alcides Simón – Matrícula n° 57306. Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Eugenio Funes; aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033936931/2015, en fecha 22 de septiembre de 2016.- FDO: Dr. Guillermo E. Falco: Juez – Dr . Seggiaro Carlos Jesús Maria: Prosecretario.-

10 días - N° 171428 - s/c - 10/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de

Río Cuarto (Cba.), Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos caratulados "RICCI, ANTONIO JOSE Y SERGIO RICCI CESIONARIOS DE LOS SRES. NANCI ANA REINERI Y OMAR CARLOS RISIO - Usucapión" Exp. 673208, que tramitan por ante la Secretaría N° 9, a dictado la siguiente Sentencia Número 58. Río Cuarto, 03/09/2018. Y VISTOS:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los cesionarios de los Sres. Nancy o Nanci A. Reineri de Risio y Omar Carlos Risio, Sres. Antonio José Ricci, DNI 04.834.926, CUIT Nro. 23-04834926-9, casado en segundas nupcias con la Sra. Beatriz Trezza, con domicilio en calle Quirico Porreca Nro. 876 de esta ciudad y Sergio Ricci, DNI 22.990.155, CUIT Nro. 23-22990155-9 casado en segundas nupcias con la Sra. María Soledad Llanes con domicilio en calle Quirico Porreca Nro. 876 de esta ciudad., declarando que los mismos son propietarios de los inmuebles adquirido por usucapión los cuales se describen según plano como "ubicados en Departamento Río Cuarto Pedanía San Bartolomé - Río Cuarto, Lugar Costa del Tambo, nomenclatura catastral Depto. 24 – Ped. 02 – Hoja 00332 - Parc. 356148-354423 y 357043-354824, con las siguientes medidas según mensura: 1. Lote 356148-354423: al Nor-Oeste lado D-E partiendo vértice E con ángulo de 76° 47' 00" una distancia de 1.151,20m, al Nor-Este una línea quebrada de dos tramos lado D-C con ángulo en D de 63° 45' 00" una distancia de 622,80m lado C-G con ángulo en C de 181° 41' 50" una distancia de 692,81m al Este lado G-F con ángulo en G de 125° 59' 10" una distancia de 300,65m, al Sud lado E-F con ángulo en F de 91° 47' 00" una distancia de 1.282,30m, encerrando una superficie de 87Has. 0515m². Inscripto en la Dirección General de Rentas al N° de cuenta 240527381810. 2. Lote 357043-354824, al Sud-Oeste lado B-H con ángulo en B de 127° 15' 30" una distancia de 680,60, al Oeste lado A-B con ángulo en A de 44° 16' 35" una distancia de 1.437,80m, al Nor-Este una línea quebrada de cuatro tramos lado A-L con ángulo en L de 189° 07' 25" una distancia de 63,56m, lado K-L con ángulo en K de 201° 38' 40" una distancia de 361,97m, lado J-K con ángulo en J de 180° 03' 55" una distancia de 96,37m y lado J-I con ángulo en I de 105° 07' 55" una distancia de 110,87m, y al Este cierre de la figura lado H-I con ángulo en H de 52° 30' 00" una distancia de 1.535,17m, encerrando una superficie de 78 Has. 0174m². Inscripto en la Dirección General de Rentas al N° de cuenta 240527381828....." todo conforme a plano de mensura confeccionado por el Ing. Arnaldo Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 31/07/2014, expediente 0572-007382/2012 cuyo

antecedente surge del plano aprobado por la DGC s/ expediente Nro. 1301-0033-96569/82.- II) Que a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 1905 del nuevo C.C.C corresponde fijar como Fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 16/01/2007.- III) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario local, atento lo prescripto por el art. 790 del CPCC. IV) Oportunamente inscribese la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo de los accionantes. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SANGRONIZ, Carina Cecilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, 05 de Septiembre de 2018.-

10 días - N° 171989 - s/c - 10/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ Antonio Arnaldo y otro - Usucapión (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. ... Cítese y emplácese a los señores Marta Estela Sánchez, Juan Domingo Sanchez y Beatriz Amalia Sánchez, si se consideran con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin se los cita por edictos los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Alejandra Garay Moyano – Juez – Fdo.: Daniela Alejandra Battiston - Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m²), lindando al Sureste con calle Parajon Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Névida, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez y al Suroeste con María del Carmen Névida, José Demetrio, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Isabel Sánchez este. Inscripto al Dominio n° 8.423 – Folio 10.470 – Tomo 42 – Año 1962.-

10 días - N° 172389 - s/c - 16/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst C.C. y Flia y 1ª Nom, Secr. N° 2, en autos caratulados "BERASATEGUI

PABLO RAFAEL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN," EXPTE 1725537, ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 04/09/2018. ... Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. Félix López y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Venezuela n° 350, barrio Banda Norte de esta ciudad, inscripto en el Protocolo de Dominio al N° 521, Folio 623, Tomo 3 del año 1931 (hoy convertido a Matrícula 1.540.534), a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y en el Diario Puntal. Exhíbese una copia del edicto en lugar visible de los estrados de este Tribunal, conforme lo determina el art. 785 del CPC. ... Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. ... Notifíquese." Fdo.: Dr. José A Peralta: Juez; Dra. María L Luque Videla: Secretaria.-

10 días - N° 172393 - s/c - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MORALES, CARLOS HÉCTOR. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 2.460.442), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 21/08/2018. Agréguese estudio de título que se acompaña. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como: 1.- Lote 28 de la manzana 17 B, Localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, inscripto en la Matrícula N° 1.598.160, cuyos titulares registrales son: Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago, Rafael Antonio Alati; 2.- Lote 29 de la manzana 17 B, Localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, inscripto en la Matrículas N° 1.595.428, cuya titular registral es: Sra. Josefina María Justina Dominice de Delcausse; 3.- Lotes 30 y 31 de la manzana 17 B, Localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, inscriptos en las Matrículas N° 1.582.068; 1.225.796, cuyo titular registral es Sr. Federico Roberto Ramognino; 4.- Lote 32 de la manzana 17 B, Localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, departamento Punilla, inscripto en la Matrícula N° 1.225.796, cuya titular registral es Sra. Celia Paz Villafañe de Villafañe. El que se tramitará como juicio ORDI-

NARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapión: a. Del lote 28 manzana 17 B: Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago, Rafael Antonio Alati; b. Del lote 29 manzana 17 B: Sra. Josefina María Justina Dominice de Delcausse; c. De los lotes 30 y 31 manzana 17 B: Sr. Federico Roberto Ramognino, y d. Del lote 32 manzana 17 B: Sra. Celia Paz Villafañe de Villafañe; para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios denunciados en autos, a los domicilios fiscales (fs. 39/60) y postales (fs. 124/145). Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes de los inmuebles referenciados, a saber: 1. Del lote 28 manzana 17 B: Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago, Rafael Antonio Alati, Enrique Alejandro López, Josefina María Justina Dominice de Delcausse; 2. Del lote 29 manzana 17 B: Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago, Rafael Antonio Alati, Juan Calixto Liendo, Elena del Carmen Charra, Josefina María Justina Dominice de Delcausse, Federico Roberto Ramognino; 3. Del lote 30/31 manzana 17 B: Josefina María Justina Dominice de Delcausse, Carlos Héctor Morales, Mirta Susana Molina, Regina del Valle Torre, Federico Roberto Ramognino, Celia Paz Villafañe de Villafañe. 4. Del lote 32 manzana 17 B: Federico Roberto Ramognino, Hilarión Rafael Villareal, Pedro Antonio Benavidez, Rodolfo Félix Lajad Avellaneda y Celia Paz Villafañe de Villafañe (v. informe fs. 124/145 y plano fs. 56). Asimismo, Cítese a la PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ, en los términos del presente proveído. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, librese oficio a sus efectos. Notifíquese. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Ins-

tancia). María F. GIORDANO de MEYER (secretaria). Conforme Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0576-006096/2014, la Parcela se Designa como Lote TREINTA y SEIS (36) de la Manzana 17-B, con superficie total de: 3.511,51 ms². y afecta en FORMA PARCIAL los inmuebles, que a continuación se detalla: a) Fracción de terreno ubicada en Villa Carlos Paz, Sección "B", Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, que se designa como LOTE 28 de la Mz. 17-b, que mide: 17 ms. de fe por 42 m de fdo o sean: 714 mts.2 y lindan: al N. lote 29; al E. lote 6; al S. Lote 27 y al O. calle San Martín, inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.598.160, a nombre de Juan Miguel María DEL DAGO, Roberto José DEL DAGO, y Rafael Antonio ALATI.- b) Fracción de terreno designada LOTE 29 de la Mz. 17-B de Villa Carlos Paz, Sección "B", Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, que mide: 17 ms. de fe por 42 m de fdo o sean 714 mts.2 y lindan: al N.E lote 30; al S.E. lote 5; al S.O lote 28 y al N.O. calle San Martín. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.595.428, a nombre de Josefina María Justina DOMINICE. c) Fracción de terreno constituida por los LOTES 30 y 31 de la Mz. 17 "B" de Villa Carlos Paz, Sección "B", Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, miden UNIDOS: 34 ms. de fe por 42 m de fdo o sea una SUPERFICIE TOTAL DE 1.428 mts.2 (714 ms². cada uno) y lindan: al N. lote 32; al E. lotes 3 y 4; al S lote 29 y al O. calle San Martín. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.582.068, a nombre de: Federico Roberto RAMOGNINO. d) Lote de terreno N° 32 de la Manzana 17-B de Villa Carlos Paz, Sección "B", Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, que mide: 17 ms. de fe por 42 m de fdo o sean 714 mts.2 y lindan: al N. lote 33; al E. lote 2; al S. lote 31 y al O. calle San Martín. Inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.225.796, a nombre de Celia PAZ VILLAFañE de VILLAFañE. La afectación de los lotes precitados es parcial, atento que, una parte de ellos, han sido afectados, por el trazado de la calle Ecuador. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Los CINCO (5) lotes unidos, conforman la Parcela, que se designa oficialmente como LOTE TREINTA y SEIS (36) de la Manzana Diecisiete "B" (17-B), con una superficie total de: 3.511,51 ms². y se describe como: Un lote de terreno sito en Villa Carlos Paz, Barrio Miguel Muñoz- Sección "B", Departamento Punilla. Pedanía San Roque de ésta Provincia de Córdoba, situado sobre calle Ecuador. Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste- Sureste de 112° 06' se detalla el polígono A-B-C-D-F-G-H-I-A de la mensura, que mide y linda: 1. Al Nor-Este: 41,03 mts (lado A-B:

41,03 mts.) lindando con LOTE 33, Parcela 001, propiedad de Rodolfo LAJAD AVELLANEDA, F°: 15.791/ 976, y F°: 14.146/ 979. N° de Cuenta DGR: 2304-0498375/5, con ángulo interno en el vértice B de 90° 00'. 2. Al Sureste: cinco tramos: el 1° de 22,92 ms. (lado B-C= 22,92 ms), lindando con LOTE 2- Parcela 003, propiedad de Hilarión Rafael VILLARREAL y Pedro Antonio BENAVIDEZ, Matrícula N°: 814.487. N° de Cuenta DGR: 2304-498346/1, y parte de LOTE 3, Parcela 004, propiedad de Regina del Valle TORRE, Matrícula N°: 489.327. N° de Cuenta DGR: 2304-0404673/5, con ángulo interno en el vértice C de 89° 41'; el 2° de 7 cts. (lado C-D= 0,07 ms), con ángulo interno en el vértice D de 270° 00'; el 3° 11,08 ms (D-E= 11,08 ms), con ángulo interno en el vértice E de 270° 19'; el 4° de 13 cts. (E-F= 0,13 ms), con ángulo interno en el vértice F de 90° 00'; éstos tres últimos lindando con resto de LOTE 31, Parcela 031, propiedad de Federico Roberto RAMOGNINO, F°: 29.582/ 953 (Hoy Matrícula N°: 1.582.068). N° de Cuenta DGR: 2304-0498372/1, y el 5° de 50,82 ms (F-G= 50,82 ms), lindando con LOTE 4, Parcela 005, propiedad de Carlos Héctor MORALES y Mirta Susana MOLINA, Matrícula N°: 433.165, N° de Cuenta DGR: 2304-0498347/0, LOTE 5, Parcela 006, propiedad de Juan Calixto LIENDO y Elena del Carmen CHARRA, Matrícula N°: 876.662. N° de Cuenta DGR: 23040498348/8, y LOTE 6, Parcela 007, propiedad de Enrique Alejandro LÓPEZ. F°: 4.220/ 989. N° de Cuenta DGR: 2304-0498349/6, con ángulo interno en el vértice G de 90° 29'. 3. Al Sur-Oeste, dos tramos: 7,94 ms (lado G-H= 7,94 ms), con ángulo interno en el vértice H de 179° 42' y 33,75 ms (lado H-I= 33,75 ms), con ángulo interno en el vértice I de 89° 22'; ambos lindando con resto de LOTE 28, Parcela 029, propiedad de Juan Miguel María DEL DAGO, Roberto José DEL DAGO, y Rafael Antonio ALATI, Matrícula N°: 1.598.161. N° de cuenta DGR: 2304-0498370/4.- 4. Al Nor-Oeste, 85 ms (lado I-A= 85 ms), lindando con CALLE ECUADOR, y resto de lotes de por medio: Resto de LOTE 28, Parcela 029, propiedad de Juan Miguel María DEL DAGO, Roberto José DEL DAGO, y Rafael Antonio ALATI, Matrícula N°: 1.598.161. N° de Cuenta DGR: 23040498370/4, con resto de LOTE 29, Parcela 030, propiedad de Josefina María Justina DOMINICE de DELCAUSSE, Matrícula N°: 1.595.428. N° de cuenta DGR: 2304-0498371/2, con resto de LOTES 30 y 31, Parcela 031, propiedad de Federico Roberto RAMOGNINO, Matrícula N°: 1.582.068, N° de Cuenta DGR: 2304-0498372/1, y con resto de LOTE 32, Parcela 033, propiedad de Celia PAZ VILLAFañE de VILLAFañE, Matrícula N°: 1.225.796, N° de Cuenta DGR: 2304-0498374/7, con ángulo interno en el vértice A de 90° 27'; y así cerrar con el

rumbo de inicio.- Las medidas antes descriptas, encierran una superficie total de tres mil quinientos once metros con cincuenta y un decímetros cuadrados (3.511,51 ms2).- NOMENCLATURA CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 55; Circunscripción 38; Sección 01; Manzana 111; Parcela 036. DESIGNACIÓN OFICIAL: Lote 36. Manzana 17-B (Parcela 036). Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 172497 - s/c - 10/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "J.L. S.A. -USUCACION - (Expte.2480218), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Daniela Martha Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 83. VILLA MARIA, 12/09/2018. Y VISTOS. ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que la sociedad J.L. S.A., CUIT 30-70024623-6, inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 43, Folio N° 177, Tomo N° 1, de fecha 11 de enero de 1991, con fecha 14 de abril de 2014, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por la Ing. Civil M. Cecilia Beltramone, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 14/04/2014 en Expte. N° 0588-004105/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1602-0.176.760/9, con designación catastral Loc.20- C.01-S.01-M.023-P.005, y que se describe como "dos solares de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene, designados como las letras "F" y "G" de la manzana número veintitres, del plano del pueblo de Ticino, Pedanía Chazón, Dpto. General San Martín, provincia de Córdoba, los que unidos como están constan de treinta metros de frente al norte, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total para ambos lotes unidos de un mil quinientos metros cuadrados (1.500 mts./2), siendo sus límites generales, al norte con calle Pública, al sud con los solares "M" y "N", al este con los solares "H" e "I" y al oeste con el solar "E". II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la sociedad J.L. S.A. CUIT 30-70024623-6. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. ... V. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr.: Fernando Martin Flores - Juez

10 días - N° 173083 - s/c - 16/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciu-

dad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "SAGRISTANI, DARÍO ARNALDO. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 65.038), ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 08/11/2017.- Proveyendo a fs. 115/117 vta.: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 22 Mz Of. 47. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna Cuesta Blanca, calle y N° Cuesta del Rey del Bosque S/N° e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, como Lote 4 Mz. Of. 47, DOMINIO 22552, N°: 26369 A° 1945, Nro. de cuenta 23-04-3145650/3, titular registral CROSETTO Y CÍA. S.R.L.; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la firma CROSETTO Y CÍA. S.R.L. - titular registrales del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: ALIAGA Y REYNA -ALIAGA, MARIO FERNANDO Y REYNA CESAR AUGUSTO-, SHIMIELD, WILLOUGHBY FELIPE SPENCER, LAWGISIKO JORGE (GEORGE), ROWLEY DE MOFFATT, MARGARITA, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. - Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María F. GIORDANO de MEYER (Secretaria). Conforme Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0033-12827/06, con fecha de visación: 17 de julio de 2006, la Parcela se Designa como Lote VEINTIDÓS (22) de la Manzana 47, con superficie total de: 1.953,50 ms2. y afecta en FORMA TOTAL (100%), el inmueble designado como LOTE 4. Manzana 47 de Cuesta Blanca, inscripto el dominio

en la Matrícula N°: 1.575.378 a nombre de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que se describe como: Fracción de terreno, ubicada en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 4 (Cuatro) de la MANZANA 47, que mide y linda: N.E, dos tramos: 18,29 ms. con parte del lote 17 (Parcela 5), y 54,62 ms. con lote 3 (Parcela 6); al S.E. mide 10,19 ms. y linda con parte del Lote 2 (Parcela 7); al S.O, mide 44,88 ms. y linda con calle Pública, y al N.O, mide 56,86 ms. y linda con Lote 5 (Parcela 10), lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 1.953,50 ms.2. Nomenclatura Catastral: 2304154301034022. Plano N-823. N° de Cuenta D.G.R: 230431456503. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN: Fracción de terreno, ubicada en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 4 de la MZ. 47 (Lote 22 según plano de mensura de posesión), que mide y linda: N.E, dos tramos: 18,29 ms. y linda con parte del lote 17 (Parcela 5), y 54,62 ms. con lote 3 (Parcela 6); al S.E. mide 10,19 ms. y linda con parte del Lote 2 (Parcela 7); al S.O, mide 44,88 ms. y linda con calle pública Cuesta del Rey, y al N.O, mide 56,86 ms. y linda con Lote 5 (Parcela 10). SUPERFICIE TOTAL de 1.953,50 ms.2. Afecta en forma total (100%) el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripto en Matrícula N°: 1.575.378, y la superficie del plano de mensura, es coincidente con la que expresa, la citada matrícula. Fdo: María F. Giordano de Meyer (Secretaria Letrada)

11 días - N° 173258 - s/c - 12/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "BERTOTTI YANINA MARIA - USUCACION" (Expte. N° 3486921), ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 29 de junio de 2018. Agréguese. Téngase por cumplimentado proveído de fecha 01/06/18. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la presentación de fs. 123/129: Admitase. Cítese y emplácese por edictos a PEDRO DE ROSA y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y otro diario -según art. 783ter CPC- conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis (6) días

subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del Cód. Proc. Librese mandamiento al señor Intendente de la esta ciudad a fin que -previas las formalidades de ley- de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad local, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Librese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del Cód. Proc.). Cítese a los colindantes -y/o sus sucesores- del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos. Recarátulense los obrados. Acompañese cedulón de la DRG del año en curso. Notifíquese. Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria.----- Inmueble: Inmueble urbano, ubicado sobre calle Lisandro de la Torre de esta ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, inscripto en relación a la Matrícula N° 933.651 a nombre del Sr. Pedro DE ROSA; y que se describe según títulos como "Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado que forma parte de la MZA N° 80 en el plano oficial de La Carlota, DPTO. JUAREZ CELMAN, Provincia de Córdoba. Dicho inmueble empieza a los 40 metros a partir de la esquina N.O. rumbo al S. de la citada manzana y mide 20 metros de frente al O., que corren de N. a S. por 50 metros de fondo, o sean 1000 metros cuadrados, que corren de E. a O, y limita por el O., con calle pública y por el N. S. y E. con más terreno de la misma manzana. N° de Cuenta 18-00-617.319" SEGÚN PLA-NO DE MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil Fernando Borrás, M.P. 5104/X Visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provin-cial Número 0588-007548/2016 con fecha 20 de octubre de 2016, "el inmueble objeto de la posesión está ubicado en el Sector Oeste de la Manzana 023, de la ciudad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juárez Célman; y afecta de manera Parcial a la Parcela designada catastralmente como 102, que forma parte de la Mz. 80 del plano oficial de La Carlota, empadronada en la cuenta de la DGR N° 1801-0617369/7; inscripta en Matrícula N° 933.651 a nombre de De

Rosa, Pedro; Nomenclatura Catastral; Dep.:18, Ped.:01, Pblo: 10, C.:01. S.:02, Mz. 23. De las medidas tomadas resulta que la posesión está definida por el siguiente polígono formado por los vértices A, B, C, D, E, F, G; comenzando desde el vértice Nor-Oeste "A" hacia el Este, el lado Norte (A-B= 49.60 m); desde "B" y hacia el Sur, el lado Este (B-C= 20 m) con un ángulo interno en "B" de 89°51´10"; desde "C" y hacia el Oeste, el segmento Sur (C-D= 9.30 m) con ángulo interno en "C" de 90°08´50"; desde "D" y hacia el Norte, el segmento (D-E=0.59m) con un ángulo interno en "D" de 90°, desde "E" y hacia el Oeste, el segmento Sur (E-F=19.17m) con ángulo interno en "E" de 270°01´33"; desde "F" y hacia el Oeste, el segmento Sur (E-G=21.03m) con ángulo interno en "F" de 181°00´09"; desde "G" y hacia el Norte, el lado Oeste (G-A=19.80m) con un ángulo interno en "G" de 89°05´49"; cerrando la figura en "A" con un ángulo interno de 89°52´28" Encerrando una superficie de 971.37 m2. Siendo la superficie según títulos de 1.000 m2. La superficie edificada es de 46.90 m2. La fracción de terreno se encuentra definida y limita: en el lado Oeste, por alambre tejido limitando con la proyección de la línea municipal de la calle Lisandro de la Torre; en el lado Norte limita en parte por mampostería con Parcela 18, Mat. N° 656.866, perteneciente a Lopez, Juan Angelica y Tomi, Luis Jorge; también mediante alambrado tejido y mampostería con Parcela 2 Mat.:1059316, perteneciente a Llanes Juan, y mediante alambrado tejido limita con Parcela 30 Mat. 773406 perteneciente a Frankes, Roelf y Cisterna, Rosa Olga; en el lado Este, con alambrado de hilo y limita con resto de Parcela 17, Mat. 933651, perteneciente a DE ROSA, Pedro; en el lado Sur en parte con alambre tejido linda con parcela 23 perteneciente a Calderón, Antonio Rafael Cuenta N° 1801-21423224 (Sin antecedentes dominiales), y el resto mediante muro con Resto de Parcela 17 Mat: 933.651 perteneciente a De Rosa, Pedro." Ocupante Yanina María BERTOTTI. La Carlota, 18 de septiembre de 2018.-
10 días - N° 173304 - s/c - 24/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "ÁLVAREZ, MARIANO Y OTROS -USUCAPION- EXPTE N° 2116671" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 1° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 2. Se ha resuelto Citar y emplazarse a los sucesores de Hipólito Prado, a los sucesores de Jesús Rojo, al Sr. Manuel Prado y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: La parcela está ubicada en Yacanto, pedanía y departamento San Javier, Pcia de Córdoba y se

llega desde Ruta Provincial 14 por calle pública, camino viejo a Villa Dolores, hasta Prog 2013,30 y de allí por camino vecinal hacia el norte, se recorren 156,70 metros hasta Prog 2170,30 y según plano la parce se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A al Nor - Este se recorren con rumbo Sur 110,69 metros hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 96 28', se recorren 92,56 metros hasta el vértice C, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 81° 30', se recorren 114,04 metros hasta el vértice D; desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 96° 41', se recorren 88,20 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 85° 21' con el lado A-B lo que hace una superficie total de DIEZ MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (10.085,44) y con la siguientes colindancias: Norte: Lado D-A con parcela 87, resto dominio 736, folio 1084, tomo 5, año 1960, a nombre de Hipólito y Manuel Prado y Jesús Rojo; hoy posesión de Gustavo Zerbinato; alambrado en toda su extensión en buen estado de conservación; Este: Lado A - B con parcela 87, resto dominio 736, folio 1084, tomo 5, año 1960, a nombre de Hipólito y Manuel Prado y Jesús Rojo, hoy posesión de Gustavo Zerbinato; alambrado en toda su extensión en buen estado de conservación; Sur: Lado B - C : con parcela sin designación, resto de dominio 736, folio 1084, tomo 5, año 1960, a nombre de Hipólito y Manuel Prado y Jesús Rojo, hoy posesión de Juan Prado; alambrado en toda su extensión, nuevo. Oeste: Lado C- D : con camino vecinal al arroyo del Molle y Parcela 2532-9571 resto con dominio 736, folio 1084, tomo 5, año 1960, a nombre de Hipólito y Manuel Prado y Jesús Rojo, hoy posesión de Delicia Prado, alambrado en toda su extensión en buen estado de conservación.- Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 2903-0146818/9, según surge del informe efectuado por el ingeniero agrimensor que confeccionó el plano de mensura y afecta parcialmente el DOMINIO 736 FOLIO 1084 TOMO 5 AÑO 1960 a nombre de Hipólito Prado, Manuel Prado y Jesús Rojo.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. 1ro del CPCC acompaño PLA-NO DE MENSURA firmado por la agrimensora MARTA SUSANA TERRENI, Matrícula Profesional 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro en EXPTE 0587-002005/2014.- Citase como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la titular de la cuenta según DGR: Sra. Máxima Romero de Prado, a los colindantes: sucesores de Hipólito Prado, sucesores de Jesús Rojo, su-

cesores de Juan Prado, a los Sres. Manuel Prado, Gustavo Zerbinato, Delicia Prado, para que dentro termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 11 de Septiembre de 2018.-

6 días - N° 173916 - s/c - 24/10/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra. Nom.- Sec.1 - Carlos Paz (ex Sec. 2), Secretaría Dra. Giordano de Meyer, en los autos caratulados "TORRE, RITA GRACIELA – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION", Expte. 772066 ha resuelto por AUTO N° 381 del 12/09/2018 lo siguiente: I.- Aclarar la Sentencia Número Cien de fecha dos de julio de dos mil dieciocho debiendo consignarse como Punto I del Resuelvo: "Hacer lugar a la demanda promovida por la señora Rita Graciela Torre en contra de Osvaldo Vicente Rocha y sus sucesores y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado según plano de mensura como "un lote de terreno ubicado en Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa en su plano de mensurapara posesión como parte de la parcela 9, designación oficial 9 hoy lote 59 de la manzana R, y con designación catastral 23-04-62-31-04-059-009, y según Plano de mensura 23-04-62-31-04-059-059 con las siguientes medidas y linderos: al Nor Este, una línea identificada como línea A-B que mide 40 mts., lindando con el resto de la parcela 9, propiedad de Rocha Osvaldo Vicente, CTA. N° 23-04-0487227-9, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-009, y folio real n° 1.019.689; al Sur Este una línea identificada como línea B-C que mide 19,71 mts., lindando con propiedad de Irma Vellio de Bidou cta. n° 23-04-0487260-1, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-056, Folio 22072 año 1949, al Sud Oeste una línea identificada como C-D que mide 40mts., lindando con propiedad de Conti Sociedad Anónima; cta. inmueble n° 23-04-0487226-1 nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-008, matrícula folio real n° 402.194; y al Nor Oeste y cerrando el polígono, una línea identificada como D-A, que mide 19,90 mts, lindando con calle El Mirador. Todo esto conforma una superficie de 792,35 mts 2. El lote se encuentra en estado Baldío, y sus límites al Noroeste (línea D-A) Noreste (línea A-B) y al Sureste (línea B-C); se encuentran materializadas por medio de alambrado. La línea C-D no se encuentra materializada, en virtud de que la poseedora es apoderada de la firma propietaria del lote colindante,

siendo a su vez familiar en primer grado con los socios." El plano de mensura fue confeccionado por el Ing. Civil Jorge Luis Minervini, MP 1254; visado y aprobado por la Dirección General de Catastro según Expte. N° 0576-002871/2011 con fecha 16/12/2011." Asimismo, se hace mención, que la superficie que surge del plano de mensura antes descripto, afecta una fracción de terreno que registralmente se designa como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Lago San Roque", Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana R, que mide y linda: 20 mts. al Nor-oeste, con calle el Mirador, por 40 mts. de fondo, o sea una superficie 800 mts2. Y linda al Nor Oeste, citada calle, al Nor Este, lote 10, al Sud Oeste, lote 8, al Sud Este, lote 46 que se encuentra inscripto en la matrícula n° 1019689 (Antecedente Dominial n° 36194 f° 42377/1950) y que consta a nombre de Osvaldo Vicente Rocha (100 %). En consonancia con lo dispuesto por el Registro General de la Provincia de Córdoba, Resolución General 4/15 se hace saber que el dominio fue adquirido por la usucapiente con fecha 12 de agosto de 2014. En su mérito corresponde, ordenar se proceda a la inscripción del mismo en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado; inscribiéndose a nombre de Rita Graciela Torre, DNI N° 11.978.657, CUIT/CUIL 27-11978657-1, argentina, mayor de edad, casada con Miguel Ángel Warnier DNI 11.188.987, con domicilio real en Güemes 202 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco."Protocólicese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Viviana Rodríguez, Juez. Publicación Sentencia BOE N° 139 del 26/07/2018.-

10 días - N° 174145 - s/c - 11/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "ZARATE, GREGARIA BERNARDA Y OTRO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 438176, 3 Cpos., Año 2008) se ha dictado la sgte. resolución: "AUTO NÚMERO: 377- MORTEROS, 22/06/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 17 de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho (fs. 409/414) en el sentido que donde dice "...Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado

con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221..." debe decir "...Sres. Gregoria Bernarda Zárate DNI N° 6.161.117, CUIL 27-06161117-2, fecha de nacimiento 15/10/1950, estado civil viuda de Pablo Oscar Zárate, domiciliada en Ayacucho N° 1325 de la ciudad de Morteros y Rubén Oscar Zárate D.N.I. 22.205.267, CUIL 20-22205267-0, fecha de nacimiento 11/09/1971, estado civil casado con Marisabel Álvarez, DNI 24.240.221, domiciliado en Ayacucho N° 1325 de la ciudad de Morteros..." y donde dice "...empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30-01-1521773-2..." debe decir "...empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 300141931702..."- Protocólicese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respetiva.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria"-

10 días - N° 174522 - s/c - 12/10/2018 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DRUETTA, GONZALO CARLOS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 402729, 2 Cpos., Año 2007) se han dictado las sgtes. resoluciones: 1) "SENTENCIA NÚMERO: 171.- MORTEROS, 14/08/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Gonzalo Carlos Druetta DNI N° 22.026.452, CUIT N° 20.22026452-2, con domicilio real en calle Dean Funes N° 368 de esta ciudad de Morteros, nacido el día 19/08/1971, casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Natalia Tubero DNI N° 24.915.121, propietario del inmueble adquirido por usucapición, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro 56030600878- 807, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 30/01/2007 mediante Exp. Prov. N° 0033-012682/06 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Ped.01), Municipalidad ciudad de Morteros (Prov. Pblo 41), Lugar: Pueblo Morteros (Prov. C. 01- Municipal 02); calle Maipú (Prov. S. 01, Municipal 03), (Prov. M. 036 Municipal 003); Manz. B (Prov. P. 038, Municipal 038); empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 300122389735, Designación oficial: Mz "B" Lote 3 Parcela 13), empadronado en la Cuenta N° 300122389735 y descripto como: Lote de terreno

N° 13 de la Mzna. B de la ciudad de Morteros, Pedanía libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 10 m de N a S (frente) por 19 m de E a O (fondo), haciendo una superficie de 190 m2, baldío, que linda (s/plano): al N con Parc. 012 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 38830 A° 1976, al S con Parc. 014 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 31953 A° 1976; al O con parc. 016 de Giustina SAIC e I y al E con calle Ituzaingó; Matr. Folio Real: N° 380.444. Titulares: Jorge Antonio Salmaso y Antonio Beltrami. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria.- 2) "AUTO NÚMERO: 580.- MORTEROS 06/09/2018.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 171 de fecha 14/08/2018 (fs 287/292) en el sentido que donde dice: "empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N° 300122389735"; debe decir: "empadronado en la Dirección de Rentas en la Cuenta N° 300142007111". Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respetiva.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Gabriela Amalia Otero, Secretaria."

10 días - N° 174529 - s/c - 12/10/2018 - BOE

EDICTO: En autos caratulados "VOCOS MARIANO JORGE Y OTRA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 39879/36" radicados en el Juzg de primera instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria a cargo del Dr. Mario Boscatto se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz 21/09/2018. SENTENCIA NUMERO: 150.. Y VISTOS.. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a Mariano Jorge Vocos, DNI 23.622.231 y a Gabriela Marcela Marrone, DNI 22.566.481, titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura (fs. 8) confeccionado por el Ing. Oscar Alejandro Cura y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0033-99503/05, se describe como: UN LOTE DE TERRENO, con todo lo edificado, ubicado en la localidad de Cuesta Blanca, pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado según plano de mensura de Posesión como LOTE VEINTIUNO DE LA MANZANA

CUARENTA Y OCHO anotado en la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el número 823, Planillas 13.528 que mide y linda: al Norte cincuenta y nueve metros veintidós centímetros, con lote diez Parcela quince de Carucci Pascual y Galiano de Carucci Maria, al oeste treinta y seis metros veintisiete centímetros, con calle publica, al Sud, cincuenta y seis metros veinticinco centímetros con lote ocho parcela trece de Piotti Pascual Rolando y Trivellini Patricia del Valle y al este veintium metros veintitres centímetros con lote doce parcela uno de Cesar Zunilda, lo que hace una superficie total de un mil seiscientos setenta y dos metros con dieciocho decímetros cuadrados. El inmueble descrito en mayor superficie, se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio número Veintidós mil quinientos cincuenta y dos Folio veintiséis mil trescientos sesenta y nueve Tomo ciento seis del Año mil novecientos cuarenta y cinco, identificado en Catastro de la Provincia como como Dpto. 23 – Ped. 04 – Loc. 15 – C.43 – S.01 – m. 047 – P.021e inscripto en el Registro General de la propiedad en relación al dominio N° 22552 – F° 26.369 – Año 1945 a nombre de la Sociedad "Crosetto y Cia. S.R.L." obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 10/11/2017. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas por el orden causado. IV) Declarar la inconstitucionalidad, en el caso de marras, del art. 140 bis del CPCC. V) Regular honorarios profesionales a las Dras. Maria Romina Crespo y Maria Angelina Yanni, en conjunto y proporción de ley, en la suma de ciento cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta (\$ 155.250,00). VI) Regular los honorarios del perito tasador oficial, Fernando José Cuello, en la suma de pesos doce mil trescientos cuatro con treinta y cinco centavos (\$ 12.304,35); 15jus. Ello, con más la suma de pesos dos mil quinientos ochenta y tres con noventa y un centavos (\$ 2.583,91) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Rodríguez Viviana – Jueza 1ra Inst

1 día - N° 174622 - s/c - 10/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción judicial en autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPION-EXPTE N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° doscientos once de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, Tomo II, Folio 352-352: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta

y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto.

30 días - N° 174634 - s/c - 08/11/2018 - BOE

CORDOBA, 20-05-16. La Sra. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civ. y Com.- Sec. de Córdoba en autos caratulados: "SORIA, CELIA AMANDA Y OTROS - USUSCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 3853779" ha dictado la Sentencia N° 191: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por los señores Celia Amanda Soria, Laura Ester Soria, Ilda Juana Soria, Ana Maria Soria, Marta del Rosario Soria, Celia Marcela Racca, Roberto Daniel Racca, Rosana Noemí Racca y Walter Adrián Racca, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble designado como: lote de terreno y casa en él construida, con todas sus mejoras, ubicado en la prolongación de la calle Caseros de esta ciudad de Córdoba, el que consta de 60,690 metros de frente de poniente a naciente, por un fondo hasta dar con la acequia municipal y linda: al Norte, con propiedad de don Máximo Rodríguez, al Este, con el Aguaducho que corre de Sur a norte; por el Sud, con la Acequia Municipal y por el Oeste con la misma acequia; conforme surge del informe del Registro General de la Provincia agregado a fs. 122/123 de autos; cuyos datos catastrales, de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio L. Piotti, Expte. N° 0033-47085/01 visado con fecha 26 de marzo de 2001., que se agregara a fs. 12 y 638 de autos, son: Dpto: 11, Ped: 01, Pblo:01, C: 04, S: 06, M: 29, P: 34. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los actores, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alicia Fanny Boroda y Juan Facundo Quiroga para cuando se determine la base económica al efecto. PROTOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo.: DRA. CARRASCO, Valeria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 174753 - s/c - 11/10/2018 - BOE

En los autos caratulados: "MANISEL S.A. S/ USUCAPION (EXP. N°3603374); que tramita por ante el Juz. de 1° Inst. 3° Nom. C. C. y F. de Villa María,

se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 10 de agosto de dos mil dieciocho. Agréguese los oficios acompañados. Proveyendo a fs. 94/97: Admitase la presente demanda de USUCAPION. Cítese y emplácese por edictos al Sr. JULIO O JULIO MATEO ALTAMIRANO y asimismo, A LOS TERCEROS que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese en los domicilios que surjan de los informes agregados. Líbese mandamiento al Señor Intendente de la localidad de Pasco a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Pasco, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbese oficio al señor Juez de Paz de la Localidad de Pasco a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a loscolindantes para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionaos precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos. Notifíquese.- FDO. DRA. GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA. JUEZ.- DRA.GORDILLO MARIA BELEN, PROSECRETARIA.-DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "Una fracción de terreno formada por la Mitad de la Quinta N° 20, se ubicada en su costado Nor-Oeste, y mide y linda: su costado Sud-Oeste, línea A-B, veinticinco metros setenta centímetros, sobre Avenida Rivadavia Ruta Provincial N° 6; su costado Nor-Oeste, línea D-A, ciento diez metros, en parte con la Parcela 005 de la Mz. 029 de Camilo PIERIGE, Quinto PIERIGE ó PERIGE, Genaro o Genarino PIERIGE y Pacífico PIERIGE - D° 17430 - F° 25298 - T° 102 - A° 1981 y en parte con la Parcela 004 de la Mz. 029 - D° 17430 - F° 25298 - T° 102 - A° 1981; su costado Nor-Este, línea C-D, veinticinco metros setenta centímetros, con la Parcela 002 de la Mz. 026 de Rubén Pedro BERARDI y Germán Claudio BERARDI - Matrícula Folio Real N° 338545; y su costado Sud-Es-

te, línea B-C, ciento diez metros, con la Parcela 007 de la Mz. 029 - Posesión de la Municipalidad de Pasco s/Expediente N° 0588-000557/2009, Resto de la Mitad de la Quinta N° 20 - D° 3217 F° 4117 - T° 17 - A° 1961. Superficie Total: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS" El inmueble se encuentra empadronado en la DGR bajo la cuenta N°1602-0244087/5 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en el D°3.217, F°4117, T°17, A°1961-

10 días - N° 174805 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "SAJOUR, NORMA Y OTRO – USUCAPION" Expediente 1583898, ha resuelto citar y emplazar a la Sra. Ponce Luisa y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Cesar Teofaldo Guzmán; Juan Ramón Guzmán; Patricia Graciela Guzmán; Juan Alberto Guzmán; Ramona Salas de Gómez; Daniel Andrés Gómez, Ignacio David Gómez y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada sobre calle Mariano Moreno N° 512, B° Martín Fierro de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Hernán L. Vallero, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de noviembre de 2012 en Expte. N° 0033-64202/2011, se designa como Lote 26, que mide y linda: Al Norte, 10,60mts. (línea A-B), con pasaje Poeta Lugones; al Sud, 9,75mts. (línea E-F), con calle Mariano Moreno; al Nor-este, es una línea quebrada de tres tramos, el primero 32,90mts. (línea B-C), el segundo 0,40mts. (línea C-D), y el tercero 1,28mts. (línea D-E), en parte con César Teobaldo Guzmán (Mat.1253743) y en parte con Ramón Agustín Guzmán (Mat.319883); y al Sud-oeste, 34,00mts. (línea F-A), con posesión de Daniel Andrés Gomez e Ignacio David Gomez; cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS

METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (352,10mts.²).- Oficina, 29 de agosto de 2018.–

10 días - N° 174825 - s/c - 26/10/2018 - BOE

AUTOS ARDOVINO ROSA MAFALDA-USUCAPION-EXPTE. 7202481-JUZ. 1° I.C.C.FLIA. 2°. NOM. VILLA MARIA-SEC.4.- "VILLA MARIA, 21/08/2018. Atento lo dispuesto por Auto n° del 166 del 30/10/2014 (fs.39/41) dictado por la Cámara Civil local, y lo dispuesto por el art. 129 CPCC, revóquese por contrario imperio el proveído de fecha 15/08/2018 (fs.168).Proveyendo a fs.164: Agréguese estudio de título rectificado. Proveyendo el escrito de demanda de 141/145: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según plano de mensura de posesión y estudio de título como "Lote Doce ubicado en la manzana quinientos nueve con frente a calle Pasaje Ituzaingo Numero 179, Barrio General Lamadrid de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Municipio del mismo nombre, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba. Lote de forma rectangular, que mide: Línea A-B lado Suroeste, 12,50 metros, lindando con Pasaje Ituzaingo; línea B-C, lado Noroeste, mide 20 metros lindando con Parcela 1 de Ector Alejandro Coman y Vilma Teresa Caballero de Coman, inscripta en el Registro de la Propiedad al D° 31.574 F° 39.674 T° 159 Año 1976; su lado Noreste, línea C-D mide 12,50m. y linda con Parcela 2 de Gregorio Vicente Zurita, inscripta al D° 22.576 F° 34.205 T° 137 Año 1970, su lado Sureste, línea D-A mide 20m y linda con Parcela 8 de Carlos Enzo Sánchez, inscripta al D° 7.140- F° 12.120- T°49- Año 1972, totalizando una superficie, según mensura, de doscientos cincuenta metros cuadrados, superficie edificada existente de 108,32 metros cuadrados. Matrícula: 936.096. Antecedente Dominial: DOM. 16317- FOLIO 19863- TOMO 80- AÑO 1959." y según título se designa como "fracción de terreno con todas sus mejoras, formada por parte de los solares 15 y 16 del plano de subdivisión respectivo, ubicada en el Municipio de Villa María, Dpto General San Martín, que consta de 12,50 mts de frente al S. por 20 mts de fondo, o sea una superficie total de 250 mts², lindando: al N, con de Mauricio Mayorga; al S. con calle pública que lo separa de la propiedad de Sabattini y Julia Ibarlucea de Quiroga; al E. con el solar 17 del referido plano y al O. con la parte restante de la misma fracción de Carlos Anselmo." Cítese y emplácese a los herederos de BERNARDO ARDOVINO y PASCUALA TRANCITO MARTINEZ de ARDOVINO o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.), sin perjuicio de la notificación por cédula a los herederos denunciados en el domicilio que manifiesta. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 C.P.C.C).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. FDO: DR. FLORES, Fernando Martín JUEZ – DRA. MEDINA, María Luján SECRETARIA.

10 días - N° 175011 - s/c - 26/10/2018 - BOE

OLIVA.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz, secretaria a cargo del Autorizante, en autos caratulados: "MAINARDI, OSCAR RAMON – USUCAPION" (EXPTE: 7462925) cita y emplaza por el término de 30 días a toda persona que se considere con derechos sobre un inmueble denominado como lote de terreno edificado, ubicado en calle Turquía s/n de la Ciudad de Oliva, Pedanía. Zorros. Depto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, designado como Lote Oficial 53 de la Manzana Oficial "34" mide y linda: partiendo del vértice designado con la letra "A" con ángulo interno 90°00' rumbo NE. hasta el vértice designado con la letra "B"; lado A-B= 10.00 mts. c/ Calle Pública Turquía; con ángulo interno 90°00' rumbo

SE hasta llegar al vértice designado con la letra "C"; lado B-C= 18.17 mts. c/ Parcela 7 de Sucesión indivisa de Reartes Manuel; con ángulo interno 90°00' rumbo SO. Hasta llegar al vértice designado con la letra "D"; lado C-D=10.00 mts. c/ resto de Parcela 6 Posesión de Verdicchio Enrique Augusto y Verdicchio Albino; con ángulo interno 90°00' rumbo NO. Hasta llegar al vértice designado con la letra "A" cerrando así la ?gura, lado D-A=18.17 mts c/ Parcela 5 de Costamagna Carlos Bartolomé y Becerica Elida Isabel. Sup: 181.72 cdos. - Matrícula Numero 875818 (33-05) Dpto. Tercero Arriba.- Empadronado en la Dirección General de Rentas, al número de cuenta 330506658161. Todo según mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Matias Brusa M.P. 1366/1. FDO: FDO: CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, José Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO.- 29/09/2018

11 días - N° 175237 - s/c - 22/10/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1 de la ciudad de Villa María, en autos "CHIVALLERO, SILVIA BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 6956785), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 20/09/2018.- Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente. Proveyendo a la demanda (fs.56/57): Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a los demandados Eugenio Civalero o Civalero, Luis Civalero o Civalero y en calidad de sucesores de Marcelo o Marcelino Civalero o Chivallero a Mateo Alberto Chivallero, Adelina Alejandra Civalero y herederos de Marcela Erminia Civalero a saber: Susana Mabel Romero, Celina María Romero, Luis Marcelo Romero y Héctor Raúl Romero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tío Pujio, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado Marcelo o Marcelino Civalero o Chivallero con domicilio denunciado practicarse en el mismo y de los demandados con domicilio desconocido por edictos. Librese

mandamiento al señor Intendente de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Nora Lis -SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado, Matrícula 1249/6, conforme Expte. Prov. 0588-004167/2013 de fecha 04/08/2015, por la Dirección de Catastro Provincial, ha quedado designado como LOTE 9, MANZANA 37, ZONA NORTE de la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: línea A-D mide 58,50 mts. de frente al Noroeste por donde colinda con calle Montevideo; línea A-B. mide 111. mts de frente al Noreste, colinda en parte con Parcela 3 de Berteza Osvaldo Oscar – Matrícula 1050202 y en parte con Parcela 8 de Giovanini Pedro – Folio 39849 – Año 1953; línea B-C, mide 58,50 mts. de frente al Sureste, colinda con calle Pasco; línea C-D, mide 111 mts. de frente al Suroeste y colinda con calle Alem, encerrando una superficie total de 6493,50 mts². La mensura afecta un lote de terreno sin designación emplazado en la manzana 37, zona Norte de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se encuentra inscripto bajo la Matrícula N° 1.597.605 a nombre de los Sres. Marcelo o Marcelino Civalero o Civalero; Luis Civalero o Civalero y Eugenio Civalero o Civalero; y está empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 16060185148/0 a nombre del Sr. Civalero Mateo J y otros.

10 días - N° 175197 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "YLLANES, JOSE CIPRIANO – USUCAPION Expediente N° 1310437;" ha resuelto citar y emplazar a Adrian Manzanelli y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en represen-

tación de la Provincia y a la Comuna de Ambul y a los colindantes: Antonio Zárate, Mercedes Yllanes, Sebastián Roco, Rodolfo Sergio Rocco, Augusto Rafael Rocco, Rafaela Rocco y Miguel Ángel Rocco y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C; con relación a tres fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado "Los Algarrobos", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Néstor Gabriel Gonzalez, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Mayo de 2012 en Expte. N° 0033-020898/2006, se designan como Parcela 201-0694, Parcela 201-0793 y Parcela 201-0693, y se describen a continuación: a) Parcela 201-0694: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1, ubicado en el esquinero Norte del campo y con rumbo Este, se miden 37,05 mts. (línea 1-2); desde este punto y hacia el Sud, se miden 24,76 mts. (línea 2-3); luego 49,46 mts. (línea 3-4); 46,63 mts. (línea 4-5); 53,10 mts. (línea 5-6); 45,03 mts. (línea 6-7); 51,75 mts. (línea 7-8); 88,47 mts. (línea 8-9); 76,95 mts. (línea 9-10); 29,21 mts. (línea 10-11); 32,3 mts. (línea 11-12); 24,13 mts. (línea 12-13); 38,65 mts. (línea 13-14); 34,29 mts. (línea 14-15); 40,45 mts. (línea 15-16); 32,77 mts. (línea 16-17); 34,55 mts. (línea 17-18); 34,97 mts. (línea 18-19); 77,78 mts. (línea 19-20); 45,05 mts. (línea 20-21); 27,21 mts. (línea 21-22); 34,10 mts. (línea 22-23); 16,57 mts. (línea 23-24); 34,34 mts. (línea 24-25); 29,5 mts. (línea 25-26); 165,28 mts. (línea 26-27); 61,28 mts. (línea 27-28); 325,29 mts. (línea 28-29); 70,47 mts. (línea 29-30); 39,4 mts. (línea 30-31); 189,79 mts. (línea 31-32); 39,03 mts. (línea 32-33); 110,58 mts. (línea 33-34); 136,97 mts. (línea 34-35); 36,54 mts. (línea 35-36); 51,23 mts. (línea 36-37); 31,11 mts. (línea 37-38); 125,77 mts. (línea 38-39); 36,22 mts. (línea 39-40); 23,83 mts. (línea 40,41); 78,57 mts. (línea 41-42); 8,79 mts. (línea 42-43); 15,03 mts. (línea 43-44); 15,72 mts. (línea 44-45); 19,85 mts. (línea 45-46); 69,16 mts. (línea 46-47); 83,77 mts. (línea 47-48); 75,56 mts. (línea 48-49); 36,21 mts. (línea 49-50); 40,88 mts. (línea 50-51); 47,66 mts. (línea 51-52); 30,11 mts. (línea 52-53); 43,74 mts. (línea 53-54); 22,19 mts. (línea 54-55); 8,79 mts. (línea 55-56); 134,44 mts. (línea 56-57); 19,05 mts. (línea 57-58); 20,06 mts. (línea 58,59); 65,58 mts. (línea 59-60); 57,99 mts. (línea 60-61); 14,23 mts. (línea 61-62); 48,39 mts. (línea 62-63); 59,80 mts. (línea 63-64); 80,20 mts. (línea 64-65); 109,38 mts. (línea 65-66); 68,22 mts. (línea 66-67); 97,9 mts. (línea 67-68); 100,29 mts. (línea 68-69); 63,60 mts. (línea 69-70); y 124,81 mts. (línea 70-1); cerrando la figura, lo que hace una superficie total de SESENTA Y NUEVE HECTAREAS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO

METROS CUADRADOS (69 has. 3895 mts.²); y linda: al Norte, con camino público; al Sud, en parte con Arroyo Titiorca y en parte con posesión de Yllanes Mercedes (parc. s/d – Cuenta 2801-0141396/1); al Este, en parte con camino público y en parte con posesión de Yllanes Mercedes (parcela s/d – Cuenta 2801-0141396/1); y al Oeste, en parte con camino público y en parte con Arroyo Titiorca.- El perímetro de la parcela se encuentra cerrado en parte con alambrado de hilos, con postes de madera y varillas y en parte con pirca de piedra. b) Parcela 201-0793: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 100, ubicado en el sector Sud del predio y con rumbo Oeste, se miden 109,27 mts. (línea 100-101); desde este punto y hacia el mismo rumbo, se miden 79,08 mts. (línea 101-102); luego 105,11 mts. (línea 102-103); 25,06 mts. (línea 103-104); 61,48 mts. (línea 104-105); 68,56 mts. (línea 105-106); 25,18 mts. (línea 106-107); 26,14 mts. (línea 107-108); 104,57 mts. (línea 108-109); 121,88 mts. (línea 109-110); 69,41 mts. (línea 110-111); 100,61 mts. (línea 111-112); 83,20 mts. (línea 112-113); 105,14 mts. (línea 113-114); 42,13 mts. (línea 114-115); 20,50 mts. (línea 115-116); 33,66 mts. (línea 116-117); 35,57 mts. (línea 117-118); 37,54 mts. (línea 118-119); 34,80 mts. (línea 119-120); 89,27 mts. (línea 120-121); 30,28 mts. (línea 121-122); 26,17 mts. (línea 122-123); 74,48 mts. (línea 123-124); 40,85 mts. (línea 124-125); 42,84 mts. (línea 125-126); 65,25 mts. (línea 126-127); 25,36 mts. (línea 127-128); 23,80 mts. (línea 128-129); 20,61 mts. (línea 129-130); 6,22 mts. (línea 130-131); 48,58 mts. (línea 131-132); 5,19 mts. (línea 132-133); 13,25 mts. (línea 133-134); 25,98 mts. (línea 134-135); 43,69 mts. (línea 135-136); 22,48 mts. (línea 136-137); 40,14 mts. (línea 137-138); 54,02 mts. (línea 138-139); 14,63 mts. (línea 139-140); 20,68 mts. (línea 140-141); 20,63 mts. (línea 141-142); 23,35 mts. (línea 142-143); 21,25 mts. (línea 143-144); 14,74 mts. (línea 144-145); 19,64 mts. (línea 145-146); 93,06 mts. (línea 146-147); 75,80 mts. (línea 147-148); 95,56 mts. (línea 148-149); 92,13 mts. (línea 149-150); y 62,65 mts. (línea 150-100), cerrando la figura, lo que hace una superficie total de VEINTICUATRO HECTAREAS NUEVE MIL VEINTIDOS METROS CUADRADOS (24 ha. 9022 mts.²); y linda: al Norte, en parte con Arroyo del Guaicondo y en parte con Miguel Angel Rafaela (parc. s/d); al Sud, en parte con Arroyo Titiorca y en parte con camino público; al Este, con camino público; y al Oeste, en parte con Arroyo del Guaicondo y en parte con Arroyo Titiorca.- El perímetro de la parcela se encuentra cerrado en parte con alambrado de hilos, con postes de madera y varillas, en parte con pirca de piedra y en parte con cerco de ramas. y c) Parcela 201-0693: es de forma irregular y mide: partiendo del punto

A (en el sentido de las agujas de reloj), ubicado en el sector Noreste del predio y con rumbo Sud, se miden 13,59 mts. (línea A-N); desde este punto y hacia el mismo rumbo, se miden 45,13 mts. (línea N-M); luego 86,98 mts. (línea M-L); 91,71 mts. (línea L-K); 60,46 mts. (línea K-J); 14,96 mts. (línea J-I); 13,61 mts. (línea I-H); 117,82 mts. (línea H-G); 60,46 mts. (línea G-F); 61,33 mts. (línea F-E); 30,50 mts. (línea E-D); 27,46 mts. (línea D-C); 84,95 mts. (línea C-B); y 18,46 (línea B-A), cerrando la figura, lo que hace una superficie total de UNA HECTAREA CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (1 ha. 5458,73 mts.²); y linda: al Norte, al Sud y al Oeste, con propietario desconocido; y al Este, con Arroyo Titiorca.- Oficina, 01 de octubre de 2018.-

10 días - N° 175247 - s/c - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a. INS. CIV. COM. FLIA. 2^a, SEC 4, Dr. FLORES, Fernando Martin, en los autos caratulados: "MOLINA, ESTEBAN JESUS Y OTRO - USUCACION" Expte n°7170209, a dictado la siguiente resolución: Villa María, 30 de Agosto de 2018. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, como se pide. A fs. 247/249, admítase la presente demanda de USUCACION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Fracción de terreno, ubicada en Barrio "General Güemes," de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, que se designa como lote 35 de la manzana 8 (romano), que mide 10 mts. de frente al O, sobre calle Salta, por 36,36 mts. de fondo; superficie total: 363,60m². lindando al N. con lote 34 y 48; al S con lote 36; al E. con lote 47 y al O. con calle Salta. Matricula: 1608912. Antecedente Dominial: Folio 15396, Orden 12286, Año 1963. Que tal descripción no coincide con la superficie total –esto es 376,40 mts²- que surge del plano de mensura practicado por el Ingeniero José A. Falvo, Mat. 2694/X y visado con fecha 30/12/2009. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: al Noroeste, partiendo del punto A, con un ángulo de 90°00", y con rumbo Noreste, línea AB de 10, 00 mts, por donde linda con calle Salta, partiendo del punto B, con un ángulo de 90°00", y con rumbo Sudeste, línea BC de 37,64 mts, materializada por muro medianero de 0,30 m de espesor, por donde linda con las parcela 9, lote 34 a nombre de Susana Margarita Arias, inscripta bajo el dominio n°6631, folio n°9592, tomo 39, año 1969, y con la parcela 12, lote 48 a nombre de Mónica Raquel Audano y Graciela Sonia Audano, inscripta bajo la Matrícula Folio Real n°398.863, partiendo del punto C, con un ángulo de 90°00", y con Sudoeste, línea CD de 10,00 metros, materializada por un muro

medianero de 0,30 metros de espesor, por donde linda con la parcela 13, lote 47, a nombre Juan Martín Stilp, inscripta bajo el dominio n°488, folio 564, tomo n°3, año 1953; y, partiendo del punto D, y con un ángulo de 90°00", y con rumbo Noroeste, línea DA de 37,64 metros, materializada por un muro medianero de 0.30 metros de espesor, por donde linda con las parcelas 7, lote 36, a nombre de Adela Claudia Elsa Piroli, inscripta bajo la Matrícula, Folio Real n° 205.741; todo ello encierra una superficie de trescientos setenta y seis con cuarenta metros cuadrados (376,40 m²). Atento las constancias de autos, en especial informe del Registro Nacional Electoral (fs.51), del cual surge que el pretense demandado se encuentra fallecido, cítese y emplácese a los sucesores de Julio Sgubini o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de esta localidad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Atento que el informe del Registro Nacional Electoral data del año 2012, a los fines de evitar cursar notificaciones a domicilios desactualizados, ofíciense nuevamente. Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. Ofíciense a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN). Firmado por: FLORES, Fernando Martín, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y MEDINA, María Luján -

SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Villa María, 30.08.2018.

10 días - N° 175297 - s/c - 26/10/2018 - BOE

Río Cuarto, 30 de agosto de 2018. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados: "D' AGOSTO PERNAS Daniela y ot. S/ Demanda de Usucapición" (Expte N°1566493) ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho a los colindantes, sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre "Un lote de terreno ubicado en el campo "La Nena", sobre Estación Paunero del Ferrocarril Brigadier General San Martín, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 411-2673, con una superficie total de SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; lindando al Norte línea férrea del Ferrocarril Brigadier General San Martín; al Este, con lote 411-2580, que fuera fracción del campo "La Nena", de Daniela Pernas, al Sud, Ruta Nacional número siete, y al Oeste, camino público. Nomenclatura Catastral Departamento 24- Pedanía 07- Hoja Catastral 411- Parcela 2673. Se los cita para que en el plazo de veinte días contados desde el vencimiento de la última publicación de edictos que será de 10 veces a intervalos regulares en un período de 30 días bajo apercibimientos legales. Río Cuarto, de octubre de 2018.

10 días - N° 175714 - s/c - 06/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 50^ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos LOPEZ, JUAN ROSENDO - USUCAPION Expediente N° 7298892, Advirtiendo que en el proveído que da trámite a la demanda (decreto de fecha 4/8/2017 Fs. 161) se ha incurrido en un error en el plazo de citación de los demandados atento tratarse de personas inciertas y ampliando el mismo en cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese a los herederos de Floro Maidana para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial.- Córdoba 29/8/2018.- Fdo. RUBIOLLO, Fernando Eduardo , Juez PAT; TROGRILICH, Marta Ines , Prosecretario

5 días - N° 175731 - s/c - 10/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "ÁLVAREZ, SILVINA ESTHER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2660714), ha dictado la

siguiente resolución: "LA CARLOTA, 28/03/2018. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (herederos y/o suc. de Matía Tomás Maez y/o quienes se consideren con der. sobre el inm. obj. de la presente acción), para que en el plazo de 20 días, a contar de la ult. Pub., comparezcan a estar a der. Bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cítese en calidad de 3ros. interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia., Municipalidad de Ucacha, los colindantes actuales confirmados por la Direc. de Catastro y demás denunciados por el art. 784 CPCC. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a der., tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 veces en intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próx. al de la ubicación del inm. (art. 783 CPCC) Cumpliméntese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Notifíquese. Fdo: Rubén A. Muñoz. Juez. Horacio M. Espinosa. Secretario. El inm. obj. del juicio, se encuentra ubicado sobre una fracción de terreno con sup. Aprox. de 252m², ubicada en el sector Oeste del inm. De mas sup. Del que forma parte sito en la localidad de Ucacha, Pedanía Chucul, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba, designada la may. sup como lote 11 de la Mz. 80 y empadronado ante la DGR como prop. Cta. N° 1803/1008768/6, Nomenclatura Catastral 1803190201039010. El lote mide 12m 60cm de frente al Nor-Este sobre calle Junín (lado A-B); 20m el lado al Sur-Este (lado B-C); el lado Sur-Oeste (lado C-D) de 12m 60cm y el lado Nor-Oeste (lado D-A) 20m, con ang. internos de 90°00'00" en todos sus vértices. Sup. Total de la posesión: 252m². El inm., se designa como lote N°100, de la Mz. Oficial N°80 conforme plano de mensura de posesión, se ubica en la trama urbana del pueblo Ucacha, sector Sur de la localidad, respecto a las vías del FFCC NCA, Dpto. Juárez Celman, Pedanía Chucul, Pcia. de Cba. colindantes: Nor-Este: calle Junin, Sur-Este: parcela 10(Resto) – Báez Matías Tomás matrícula N° 899.824 D.G.R. Cta. N° 18-03-1008768-6. Sur-Oeste: Parcela 11 Oberto Oreste, Matrícula N°1058462 D.G.R. Cta. N° 18-03-0456231-3, Nor-Oeste: parcela 09 Trabuco Pedro Juan, Milanessio Mirta Rosa, Mat. N° 998.675, D.G.R. Cta. N° 18-03-0079245-4. El polígono de posesión resultante de la Mensura es el Lote 100, determinado por los vértices A-B-C-D-, siendo su nomenclatura catastral pcial. en el Expte.: C:02 – S:01 – MZA.: 039 – P:100. Que efectuadas las averiguaciones respecto de los antecedentes dominiales se pudo determinar que el inm. En cuestión afecta el lote 100, parcela 10, en forma parcial, inscrip. En la Mat.

A nombre de Báez Matías Tomás y está empadronada en la cta 18-03-1008768-6 a nombre de Báez Matías Tomás.

10 días - N° 176249 - s/c - 22/10/2018 - BOE

EDICTO: VILLA DOLRES. En los autos caratulados "DIAZ, MARTA ISABEL Y OTRO – USUCAPION (Expediente: 1196435)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1º Instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel, Cita y emplaza a la demandada Pereyra Josefa o Pereyra de Barcelona Josefa o Pereyra de Barcelona J. y su Sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquélla en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Vicenta y/o Vicente Rolando Bringas, Glays Rosa o Gladis Rosa Montaña, Sucesión de Jacinto Ríos, Juan Alberto Ríos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las re-

ferencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de La Paz y en la Comuna de La Paz, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión y su anexo confeccionado por el Ing. Civil Raúl L.A. Nicotra, matrícula profesional N° 1907, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0587-001139/2011 de fecha 10/10/2011, a saber: "A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 35.00 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 79°33', al cual sigue el lado 2-3 de 60.47 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 96°2', al cual sigue el lado 3-4 de 17.48 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 100°54', al cual sigue el lado 4-5 de 18.18 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 174°2', al cual sigue el lado 5-6 de 13.75 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 189°2', al cual sigue el lado 6-1 de 26.67 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 80°27' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 1.513,71 metros cuadrados. Linda al Nor Oeste, en el lado 1-2, con el camino a Santa Rosa. Al Sur Oeste, lado 2-3, con calle Juan Pablo II. Al Sur Este, en el lado 3-4, con la calle José Eulogio Cuello. Al Nor Este, lados 4-5, 5-6 (parte) con la parcela 9, lote 6 Expediente N° 57.992/80, de Gladis Rosa Montaña. Y en los lados 5-6 (parte) y 6-1 parcela sin designación, de Jacinto Ríos, sin datos de dominio conocidos. Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio: La Paz, calle José Eulogio Cuello s/n

y calle Juan Pablo II s/n y calle Camino a Santa Rosa s/n." Con la presente acción se afecta la parcela 10 de la Manzana 74 -Nomenclatura catastral: Departamento: 29, Pedanía: 05, Pueblo: 08, C: 01, S: 01, M: 074, P: 010-, SIN AFECTAR derechos de dominio conocido y registra empadronamiento a nombre de Pereyra de Barcelona J. Nro. de Cuenta:2905-1.900.667-5. El predio se encuentra registrado, a partir del plano de mensura debidamente aprobado, en el ordenamiento catastral de la Provincia de Córdoba como Lote 13 de la Mz. 74 y le corresponde actualmente la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento: 29, Pedanía: 05, Pueblo: 08, C: 01, S: 01, M: 074, P: 013. Fdo.: José María Estigarribia (Juez), Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria). Oficina, 04 de Octubre de 2018.-

3 días - N° 176371 - s/c - 23/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Fam. y Comercial, Secretaria Numero Tres de la Ciudad de Bell Ville, en autos caratulados: "Faye, Susana Beatriz - Usucapión" (Expte. 7581803). "...Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a los Sres. Rufina Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Jorge Rodríguez, Susana Rodríguez y Margarita Rodríguez de Morales y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez - Ana Laura Nuevas, Secretaria.-

5 días - N° 176701 - s/c - 17/10/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)